



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2018, DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A., SE CONVOCAN AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020, PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CARÁCTER SUPRAAUTONÓMICO. BDNS (IDENTIF.): 386925.

Mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico (BOE 07/11/2015).

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 26 de febrero de 2018, se publica el Extracto de la Resolución de 20 de febrero de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A., por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. BDNS (Identif.): 386925.

Corresponde a esta Dirección General de la Industria Alimentaria, la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, la Comisión de Valoración en su reunión de fecha 6 de julio de 2018, ha emitido su correspondiente informe de valoración, una vez vistas las solicitudes presentadas, la tramitación efectuada, en especial en la fase de subsanación de las mismas y posterior evaluación; la cual ha sido remitida al órgano instructor, teniendo en cuenta los criterios de valoración contemplados en el anexo III, del citado Real Decreto, tal como establece el artículo 24 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.7, de las bases reguladoras, corresponde al órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, la elaboración de la propuesta de resolución provisional que deberá contener una lista de solicitantes para los que se propone la ayuda y su cuantía, así como otra lista de los solicitantes excluidos especificando el motivo de dicha exclusión. La citada propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional de las solicitudes de subvenciones, convocadas mediante Resolución de 20 de febrero de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A., por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico:

Primero. No considerar las siguientes solicitudes:

Solicitante	Expediente	Fecha de renuncia (registro)
A.N. S. COOP.	2018_04.2_AN_07 (AMPLIACIÓN INSTALACIONES TUDELA)	16/05/2018
	2018_04.2_AN_10 (CENTRO ALMACENAMIENTO CEREALES TAJONAR)	22/05/2018
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADÚ)	2018_04.2_COBADU_02 (DESHIDRATADORA ALFALFA)	11/05/2018
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	2018_04.2_COVAP_03 (TODO-TODO)	22/05/2018
CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.C.	2018_04.2_CPO_03 (TRANSPORTE CERCANÍAS)	10/05/2018
	2018_04.2_CPO_05 (UNIFEED)	27/04/2018
	2018_04.2_CPO_06 (MANIPULADORES TELESCÓPICOS)	27/04/2018
	2018_04.2_CPO_08 (GENÓMICA)	27/04/2018

Solicitante	Expediente	Fecha de renuncia (registro)
DCOOP S.COOP.AND.	2018_04.2_DCOOP_06 (ALMAZARA CAÑETE DE LAS TORRES)	29/05/2018
	2018_04.2_DCOOP_08 (MODERNIZACIÓN LABORATORIO ANTEQUERA)	30/05/2018
	2018_04.2_DCOOP_09 (ALCOHOLERA ALCAZAR DE SAN JUAN)	29/05/2018
NATURLEITE S.L. (EMPRESA PARTICIPADA DE COVAP)	2018_04.2_NATURLEITE_COVAP_01 (COMPRA INDUSTRIA LACTEA)	22/05/2018
ZUFRISA, S. A. (EMPRESA PARTICIPADA DE INDULLEIDA S. A.)	2018_04.2_ZUFRISA_IL_01 (NUEVA LINEA PROCESADO VERDURAS)	14/06/2018

Segundo.- Conceder las cuarenta subvenciones, respecto a las cincuenta y tres presentadas inicialmente, destinadas a la realización de proyectos de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, listadas en los anexos a este documento, a las entidades AN. S.COOP., SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADÚ), SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.C., DCOOP S.C.A., EA GROUP S.C., INDULLEIDA S.A., OVIARAGON S.C.L. y UNIÓN CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.C.C.L.. Todos los proyectos seleccionados han superado el umbral mínimo de 30 puntos de valoración previstos en el artículo 12.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre. Asimismo, no se ha superado la cuantía máxima del crédito fijado para esta convocatoria.

Tercero.- Informar a los beneficiarios que estas ayudas pueden estar sujetas a la obligación de su declaración en el impuesto correspondiente (impuesto de sociedades, etc.) a cuyo efecto se les comunica que pueden consultar dicho aspecto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituir la notificación individual de la presente propuesta de resolución por la publicación de la misma mediante su inserción en la página Web oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En caso de disconformidad con la propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para presentar alegaciones, en aplicación del procedimiento de urgencia previsto en el artículo 33 de la citada Ley. La tramitación de urgencia se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos en las bases reguladoras y por interés de los propios solicitantes, atendiendo a que el primer periodo de ejecución subvencionable finaliza el 1 de septiembre de 2018, debiendo presentar los beneficiarios la solicitud de pagos antes del 16 de septiembre.



Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12, del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA,

José Miguel Herrero Velasco

INTERVENIDO,

Juan Salvador Rodríguez.

APROBADO,

EL PRESIDENTE DEL FONDO
ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O. A.
Miguel Ángel Riesgo Pablo

ANEXO I
LISTA DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA AYUDA Y SU CUANTÍA

SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
AN. S.COOP.	2018_04.2_AN_01 (MEJORA GESTION)	52.874,00 €	52.424,00 €	14.010,43 €	15.799,00 €	29.809,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_AN_02 (MEJORA PLANTA PIENSOS CACECO)	599.906,00 €	599.456,00 €	160.205,96 €	180.657,78 €	340.863,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_AN_03 (PROCESADO FRUTOS CASCARA MALAGON)	66.096,00 €	65.796,00 €	17.584,12 €	19.828,91 €	37.413,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_AN_04 (PROCESADO FRUTOS CASCARA COZAR)	41.246,00 €	40.796,00 €	10.902,82 €	12.294,67 €	23.197,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_AN_05 (IMPLEMENTACION MEJORAS CPA AVILA)	146.721,02 €	142.656,02 €	38.125,14 €	42.992,18 €	81.117,32 €	608.997,41 €	542.162,63 €	129.834,83 €	146.409,49 €	276.244,32 €
	2018_04.2_AN_06 (ALMACEN CEREALES SAN PEDRO BERCIANOS)	973.684,52 €	939.047,02 €	250.962,42 €	283.000,18 €	533.962,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
AN. S.COOP.	2018_04.2_AN_08 (ALMACEN CEREALES URDIALES DEL PARAMO)	923.162,05 €	921.874,55 €	246.373,05 €	277.824,93 €	524.197,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_AN_09 (CENTRO SEMILLA CERTIFICADA VILLAMARTIN DE CAMPOS)	2.513.053,74 €	2.512.553,74 €	671.485,62 €	757.207,18 €	1.428.692,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL AN S. COOP.	5.316.743,33 €	5.274.603,33 €	1.409.649,56 €	1.589.604,83 €	2.999.254,39 €	608.997,41 €	542.162,63 €	129.834,83 €	146.409,49 €	276.244,32 €
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADÚ)	2018_04.2_COBADU_01 (MEJORAS TECNOLOGICAS)	1.361.917,44 €	1.361.917,44 €	363.975,49 €	410.440,44 €	774.415,93 €	7.808.381,95 €	7.808.381,95 €	1.869.918,53 €	2.108.631,53 €	3.978.550,06 €
	TOTAL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADÚ)	1.361.917,44 €	1.361.917,44 €	363.975,49 €	410.440,44 €	774.415,93 €	7.808.381,95 €	7.808.381,95 €	1.869.918,53 €	2.108.631,53 €	3.978.550,06 €
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	2018_04.2_COVAP_01 (ALIMENTACION)	126.445,50 €	126.445,50 €	33.792,84 €	38.106,83 €	71.899,67 €	2.650.058,00 €	2.650.058,00 €	634.624,77 €	715.640,69 €	1.350.265,46 €
	2018_04.2_COVAP_02 (MANTEQUERA)	225.989,03 €	225.989,03 €	60.396,08 €	68.106,21 €	128.502,29 €	4.798.643,34 €	4.789.726,93 €	1.147.023,70 €	1.293.452,26 €	2.440.475,96 €
	2018_04.2_COVAP_04 (VACUNO-CARNE)	100.764,29 €	100.727,78 €	26.919,72 €	30.356,28 €	57.276,00 €	212.729,16 €	212.729,16 €	50.943,49 €	57.446,92 €	108.390,41 €



SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	2018_04.2_COVAP_05 (LACTEOS-MEJORA)	467.206,53 €	375.217,48 €	100.277,71 €	113.079,11 €	213.356,82 €	2.352.839,33 €	2.222.283,87 €	532.183,20 €	600.121,49 €	1.132.304,69 €
	2018_04.2_COVAP_06 (IBERICOS)	701.533,54 €	701.533,54 €	187.486,42 €	211.420,86 €	398.907,28 €	2.971.324,33 €	2.971.324,33 €	711.560,27 €	802.397,76 €	1.513.958,03 €
	2018_04.2_COVAP_07 (LINEA DE BOTELLA)	81.498,37 €	81.498,37 €	21.780,62 €	24.561,12 €	46.341,74 €	7.913.601,07 €	7.913.601,07 €	1.895.115,96 €	2.137.045,65 €	4.032.161,61 €
	TOTAL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)	1.703.437,26 €	1.611.411,70 €	430.653,39 €	485.630,41 €	916.283,80 €	20.899.195,23 €	20.759.723,36 €	4.971.451,40 €	5.606.104,76 €	10.577.556,16 €
	2018_04.2_CPO_01 (NAVE ALMACEN VILLALPANDO)	96.432,34 €	96.432,34 €	25.771,75 €	29.061,77 €	54.833,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CONSORCIO DE PROMOCION DEL OVINO S.C.	2018_04.2_CPO_02 (TRANSPORTE GRAN VOLUMEN)	155.150,00 €	155.150,00 €	41.464,18 €	46.757,49 €	88.221,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_CPO_04 (FABRICACION QUESO VILLALPANDO)	654.998,98 €	536.133,86 €	143.282,98 €	161.574,43 €	304.857,41 €	1.550.867,99 €	1.476.564,01 €	353.601,35 €	398.741,94 €	752.343,29 €
	2018_04.2_CPO_07 (TRANSPORTE MULTIPLE)	113.514,14 €	113.514,14 €	30.336,91 €	34.209,70 €	64.546,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL CONSORCIO PROMOCION DEL OVINO, S.C.	1.020.095,46 €	901.230,34 €	240.855,83 €	271.603,38 €	512.459,21 €	1.550.867,99 €	1.476.564,01 €	353.601,35 €	398.741,94 €	752.343,29 €



SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
DCOOP S.C.A.	2018_04.2_DCOOP_01 (MEJORA OPERACIONES)	56.850,00 €	56.850,00 €	15.193,29 €	17.132,85 €	32.326,14 €	20.070,00 €	20.070,00 €	4.806,28 €	5.419,85 €	10.226,13 €
	2018_04.2_DCOOP_02 (MEJORA PRODUCTIVIDAD IMPLANT. SIST. INFORMATICO)	190.300,00 €	190.300,00 €	50.858,11 €	57.350,63 €	108.208,74 €	64.566,45 €	63.766,45 €	15.270,52 €	17.219,95 €	32.490,47 €
	2018_04.2_DCOOP_03 (MODERNIZACION EXTRACCION ORUJO FUENTE DE PIEDRA)	650.535,38 €	649.035,38 €	173.456,16 €	195.599,50 €	369.055,66 €	225.287,57 €	224.487,57 €	53.759,34 €	60.622,24 €	114.381,58 €
	2018_04.2_DCOOP_04 (AMPLIACION BODEGA ACEITE ANTEQUERA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.451.071,73 €	7.413.838,08 €	1.775.434,82 €	2.002.086,07 €	3.777.520,89 €
	2018_04.2_DCOOP_05 (INSTALACION PARTIDO ALMENDRA VILLARRUBIA)	1.919.765,35 €	1.917.765,35 €	512.527,09 €	577.956,09 €	1.090.483,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_DCOOP_07 (MODERNIZACION INDUSTRIA MOLLINA)	240.432,20 €	238.432,20 €	63.721,54 €	71.856,20 €	135.577,74 €	2.185.596,72 €	2.183.596,72 €	522.918,57 €	589.674,14 €	1.112.592,71 €



SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
DCOOP S.C.A.	2018_04.2_DCOOP_10 (MODERNIZACION FABRICA QUESOS LEBRIJA)	1.007.695,90 €	515.438,85 €	137.752,19 €	155.337,57 €	293.089,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_DCOOP_11 (LACTEA ANTEQUERA)	1.452.929,23 €	1.188.804,57 €	317.710,69 €	358.269,51 €	675.980,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL DCOOP, S.C.A.	5.518.508,06 €	4.756.626,35 €	1.271.219,07 €	1.433.502,35 €	2.704.721,42 €	9.946.592,47 €	9.905.758,82 €	2.372.189,54 €	2.675.022,24 €	5.047.211,78 €
EA GROUP S.C.	2018_04.2_EAGRO UP_01 (CAMION CISTERNA)	99.025,00 €	99.025,00 €	26.464,66 €	29.843,12 €	56.307,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_EAGRO UP_02 (CAMION JAULA+CISTERNA)	145.775,00 €	145.775,00 €	38.958,70 €	43.932,15 €	82.890,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_EAGRO UP_03 (ADQUISICION E IMPLANTACION ERP)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	99.627,00 €	99.627,00 €	23.858,26 €	26.903,99 €	50.762,25 €
	2018_04.2_EAGRO UP_04 (INCORPORACION TECNOLOGIA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	86.460,00 €	86.460,00 €	20.705,08 €	23.348,28 €	44.053,36 €



SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
EA GROUP S.C.	2018_04.2_EAGRO UP_05 (TECNOLOGIA MEDICION OPTICA SIST. TRAZA. CORDEROS)	47.600,00 €	47.600,00 €	12.721,21 €	14.345,19 €	27.066,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_EAGRO UP_06 (MATADERO TRUJILLO LINEA KOSHER)	626.352,28 €	494.751,67 €	132.223,50 €	149.103,09 €	281.326,59 €	934.242,14 €	890.375,26 €	213.223,32 €	240.443,32 €	453.666,64 €
	2018_04.2_EAGRO UP_07 (SALA DESPIECE MERCAMADRID)	270.085,00 €	270.085,00 €	72.180,82 €	81.395,40 €	153.576,22 €	443.968,74 €	388.830,59 €	93.115,52 €	105.002,60 €	198.118,12 €
	TOTAL EA GROUP, S.C.	1.188.837,28 €	1.057.236,67 €	282.548,88 €	318.618,96 €	601.167,84 €	1.564.297,88 €	1.465.292,85 €	350.902,17 €	395.698,20 €	746.600,37 €
INDULLEIDA S.A.	2018_04.2_IL_01 (AMPLIACION Y MEJORA DE INSTALACIONES)	2.126.232,44 €	2.114.832,44 €	565.193,73 €	637.346,12 €	1.202.539,85 €	5.819.058,23 €	5.011.241,55 €	1.200.071,07 €	1.353.271,64 €	2.553.342,71 €
	2018_04.2_IL_02 (TRANSFORMADOS FRUTAS Y VEGETALES)	350.023,91 €	350.023,91 €	93.544,68 €	105.486,55 €	199.031,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL INDULLEIDA, S.A.	2.476.256,35 €	2.464.856,35 €	658.738,41 €	742.832,67 €	1.401.571,08 €	5.819.058,23 €	5.011.241,55 €	1.200.071,07 €	1.353.271,64 €	2.553.342,71 €



SOLICITANTE	DENOMINACION	IMPORTES 2018					IMPORTES 2019				
		INVERSION	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)			INVERSION AGE	INVERSION SUBVENCIONABLE	SUBVENCION (euros)		
				AGE	FEADER	TOTAL			AGE	FEADER	TOTAL
OVIARAGON S.C.L.	2018_04.2_OVI_01 (LINEAS PRODUCCION NUEVOS PRODUCTOS Y PESO FIJO)	120.931,10 €	116.657,48 €	31.176,97 €	35.157,01 €	66.333,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_OVI_02 (INSTALACION AHORRO ENERGETICO)	279.848,10 €	278.748,10 €	74.496,06 €	84.006,19 €	158.502,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	2018_04.2_OVI_03 (SOFTWARE Y EQUIPOS SALA DESPIECE)	115.629,54 €	114.383,74 €	30.569,31 €	34.471,78 €	65.041,09 €	148.761,64 €	148.701,69 €	35.610,46 €	40.156,47 €	75.766,93 €
	TOTAL OVIARAGON, S.C.L.	516.408,74 €	509.789,32 €	136.242,34 €	153.634,98 €	289.877,32 €	148.761,64 €	148.701,69 €	35.610,46 €	40.156,47 €	75.766,93 €
UNIO CORPORACIO ALIMENTARIA, S.C.C.L.	2018_04.2_UNIO_01 (PRODUCCION PASTA ALMENDRA)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.042.212,55 €	1.947.673,45 €	466.420,66 €	525.963,72 €	992.384,38 €
	TOTAL UNIO CORPORACIO ALIMENTARIA, S.C.C.L.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.042.212,55 €	1.947.673,45 €	466.420,66 €	525.963,72 €	992.384,38 €
TOTAL GLOBAL		19.102.203,92 €	17.937.671,50 €	4.793.882,97 €	5.405.868,02 €	10.199.750,99 €	50.388.365,35 €	49.065.500,31 €	11.750.000,00 €	13.250.000,00 €	25.000.000,00 €

**ANEXO II
DETALLE DE IMPORTES POR SOLICITUDES**

**EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR AN., S.
COOP.**

2018_04.2_AN_01 (MEJORA GESTIÓN)

El proyecto de inversión denominado “**MEJORA DE LA GESTIÓN DE AN S.COOP**” presentado por AN., S. COOP., implica una subvención total de **29.809,43 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
MEJORA RED	MEJORA RED	31.070,00 €	31.070,00 €	17.667,08 €
SERVIDORES	SERVIDORES	21.260,00 €	21.260,00 €	12.088,90 €
GASTOS GENERADOS VINCULADOS				
AUDITORIA	AUDITORIA	450 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA	PLACA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		52.874,00 €	52.424,00 €	29.809,43 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		52.874,00 €	52.424,00 €	29.809,43 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (450,00 €) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_AN_02 (MEJORA PLANTA PIENSOS CACECO)

El proyecto de inversión denominado “**MEJORAS EN PLANTA EN PIENSOS COMPUESTO CACECO**” presentado por AN., S. COOP., implica una subvención total de **340.863,74 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
GRANULADORAS	GRANULADORAS 340 CW	340.000,00 €	340.000,00 €	193.331,41 €
	RAMPA DE VAPOR	40.398,00 €	40.398,00 €	22.971,18 €
CARRETILLAS	CARRETILLA ELÉCTRICA	37.250,00 €	37.250,00 €	21.181,16 €
	CARRETILLA GASOIL	31.250,00 €	31.250,00 €	17.769,43 €
DOSIFICACIÓN ADITIVOS	DOSIFICACIÓN ADITIVOS	81.150,00 €	81.150,00 €	46.143,66 €
INVERSIONES TANGIBLES				
AUTÓMATAS	AUTÓMATAS	68.864,00 €	68.864,00 €	39.157,57 €
GASTOS GENERADOS VINCULADOS				
ESTUDIO VIABILIDAD	ESTUDIO VIABILIDAD	450,00 €	450,00 €	255,88 €
AUDITORÍA	AUDITORÍA	450,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		599.906,00 €	599.456,00 €	340.863,74 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		599.906,00 €	599.456,00 €	340.863,74 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (450,00 €) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_AN_03 (PROCESADO FRUTOS CASCARA MALAGÓN)

El proyecto de inversión denominado “**PROCESADO DE FRUTOS DE CÁSCARA EN MALAGÓN**” presentado por, A.N. S. COOP., implica una subvención total de **37.413,03 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
MAQUINARIA	PELADORA	3.062,00 €	3.062,00 €	1.741,12 €
MAQUINARIA	SECADERO	36.540,00 €	36.540,00 €	20.777,44 €
MAQUINARIA	MEDIDOR HUMEDAD	1.100,00 €	1.100,00 €	625,48 €
MAQUINARIA	CARRETILLA ELEVADORA ELECTRICA	25.000,00 €	25.000,00 €	14.215,54 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIA	AUDITORIA	300,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
DOC INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		66.096,00 €	65.796,00 €	37.413,03 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		66.096,00 €	65.796,00 €	37.413,03 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha eliminado el gasto “auditoría de cuenta justificativa” por valor de 300 € por no ser subvencionable según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 21/2018.

2018_04.2_AN_04 (PROCESADO FRUTOS CÁSCARA COZAR)

El proyecto de inversión denominado “**PROCESADO DE FRUTOS DE CÁSCARA EN CÓZAR**” presentado por, A.N. S. COOP., implica una subvención total de **23.197,49 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
MAQUINARIA	PELADORA	3.062,00 €	3.062,00 €	1.741,12 €
MAQUINARIA	SECADERO	36.540,00 €	36.540,00 €	20.777,44 €
MAQUINARIA	MEDIDOR HUMEDAD	1.100,00 €	1.100,00 €	625,48 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIA	AUDITORIA	450,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
DOC INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		41.246,00 €	40.796,00 €	23.197,49 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		41.246,00 €	40.796,00 €	23.197,49 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (450,00 €) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_AN_05 (IMPLEMENTACIÓN MEJORAS CPA ÁVILA)

El proyecto de inversión denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN CPA ÁVILA**” presentado por, A.N. S. COOP., implica una subvención total de **357.361,64 euros**, de los que **81.117,32 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **276.244,32 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
ENVASADORA AL VACIO	MAQUINA	58.310,00 €	58.310,00 €	33.156,34 €
	MOLDE 1	5.595,00 €	5.595,00 €	3.181,44 €
	MOLDE 2	4.030,00 €	4.030,00 €	2.291,55 €
COCINA I+D+i	COCINA I+D+i	10.539,72 €	10.539,72 €	5.993,11 €
INSTALACIÓN GASES	INSTALACIÓN GASES	16.767,00 €	16.767,00 €	9.534,08 €
	ANALIZADOR DE CO2	4.065,00 €	0,00 €	0,00 €
SCADA INSTALACIÓN FRÍO	SCADA INSTALACIÓN FRÍO	46.720,30 €	46.720,30 €	26.566,18 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
ESTUDIO VIABILIDAD	ESTUDIO VIABILIDAD	600,00 €	600,00 €	341,17 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		146.721,02 €	142.656,02 €	81.117,32 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
DESHUESADOR A PARA PAVO	DESHUESADORA PARA PAVO	116.892,00 €	116.892,00 €	59.559,16 €
ADECUACIÓN FRIO	ADECUACIÓN FRIO	24.450,00 €	24.450,00 €	12.457,84 €
LAVADORA PALLETS	LAVADORA PALLETS	58.383,00 €	58.383,00 €	29.747,48 €
CALORIFUGADO O INST ACS	CALORIFUGADO INSTALACIÓN ACS	10.084,78 €	0,00 €	0,00 €
FILTRO POZO DE BOMBEO	FILTRO POZO DE BOMBEO	20.762,23 €	20.762,23 €	10.578,83 €
EMBUTIDORA	EMBUTIDORA	198.535,00 €	198.535,00 €	101.158,15 €
SEPARADOR PLUMAS	SEPARADOR PLUMAS	31.130,00 €	31.130,00 €	15.861,45 €
SISTEMAS HIGIENIZACIÓN	SISTEMAS HIGIENIZACIÓN	26.040,00 €	26.040,00 €	13.267,98 €
QUITANIEVES	QUITANIEVES	1.762,00 €	1.762,00 €	897,78 €
CUADRO ELEC SALA ETIQUETADO	CUADRO ELECTRICO SALA ETIQUETADO	14.985,45 €	14.985,45 €	7.635,43 €
PUESTO DE OFICINAS	PUESTO DE OFICINAS	10.594,95 €	10.594,95 €	5.398,37 €
DETECTORES DE MATELES (2 UND)	DETECTORES DE MATELES (2 UND)	38.628,00 €	38.628,00 €	19.681,85 €
FORMADORA DE CROQUETAS	FORMADORA DE CROQUETAS	56.250,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIA	AUDITORIA	500,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		608.997,41 €	542.162,63 €	276.244,32 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		755.718,43 €	684.818,65 €	357.361,64 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha considerado no subvencionable el concepto de gasto "analyzer de CO₂" por valor de **4.065 €** dentro de la actuación "instalación de gases", por haberse constatado su realización en el momento del levantamiento del acta de no inicio de inversión.
- Se ha considerado no subvencionable la actuación "calorifugado instalaciones de ACS" por valor de **10.084,78 €**, por coincidir en cuanto a objeto con otra actuación subvencionada



dentro del proyecto 2017_04.2_AN_01-PAVOS-AV, correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2017¹.

- Se ha considerado no subvencionable la actuación “formadora de croquetas” por valor de **56.250,00 €**, en atención a lo previsto en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, por tener como resultado un producto no contemplado en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).
- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (500,00 €) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

¹ Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

2018_04.2_AN_06 (ALMACEN CEREALES SAN PEDRO BERCIANOS)

El proyecto de inversión denominado “**NUEVO CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES EN SAN PEDRO BERCIANOS**” presentado por AN S.COOP., implica una subvención total de **533.962,60 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Proyecto	Obra civil	621.886,82 €	621.099,32 €	353.170,61 €
Proyecto	Obra civil	61.796,97 €	61.796,97 €	35.139,10 €
Proyecto	Obra civil	19.278,00 €	19.278,00 €	10.961,89 €
Proyecto	Electricidad	19.214,84 €	19.214,84 €	10.925,98 €
Maquinaria	Abonadora	33.350,00 €	0,00 €	0,00 €
Maquinaria	Brazo toma de muestra	17.750,00 €	17.750,00 €	10.093,04 €
Maquinaria	Analizador	10.000,00 €	10.000,00 €	5.686,22 €
Maquinaria	Empujador	3.450,00 €	3.450,00 €	1.961,75 €
Maquinaria	Pala cargadora	138.500,00 €	138.500,00 €	78.754,12 €
Maquinaria	Furgoneta	10.165,69 €	10.165,69 €	5.780,43 €
Otros	Estanterías	7.724,00 €	7.724,00 €	4.392,03 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Proyecto	Licencias	14.501,00 €	14.501,00 €	8.245,58 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Proyecto	Honorarios	14.800,00 €	14.800,00 €	8.415,60 €
Otros	Estudio de viabilidad	500,00 €	500,00 €	284,31 €
Otros	Auditoria	500,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Otros	Cartel informativo	173,20 €	173,20 €	98,49 €
Otros	Placa informativa	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		973.684,52 €	939.047,02 €	533.962,60 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		973.684,52 €	939.047,02 €	533.962,60 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido el concepto de gasto "**Obra civil**" dentro de la actuación **Proyecto** por un valor solicitado de **621.886,82 euros** a **621.099,32 euros** porque se ha restado el importe de las rejas anti vandalismo por valor de 787,50 € por ser un concepto no subvencionable según se establece en el punto 27 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha eliminado el concepto de gasto "**Abonadora**" dentro de la actuación **Maquinaria** por valor de **33.350,00 €** por no ser subvencionable ya que su uso está relacionado con la producción de productos agrarios y no con la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios (artículo 3.1. del RD 1010/2015).
- Los gastos de **auditoría de cuenta justificativa (500,00 euros)** no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_AN_08 (ALMACEN CEREALES URDIALES DE PÁRAMO)

El proyecto de inversión denominado “**NUEVO CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES EN URDIALES DE PÁRAMO**” presentado por AN S. COOP, implica una subvención total de **524.197,98 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
PROYECTO	OBRA CIVIL	616.414,85 €	615.627,35 €	350.059,13 €
PROYECTO	OBRA CIVIL	63.313,47 €	63.313,47 €	36.001,42 €
PROYECTO	OBRA CIVIL	16.583,00 €	16.583,00 €	9.429,46 €
PROYECTO	ELECTRICIDAD	18.681,08 €	18.681,08 €	10.622,47 €
MAQUINARIA	BÁSCULA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.686,22 €
MAQUINARIA	BRAZO TOMA DE MUESTRA	17.750,00 €	17.750,00 €	10.093,04 €
MAQUINARIA	ANALIZADOR	3.657,50 €	3.657,50 €	2.079,73 €
MAQUINARIA	EMPUJADOR	3.450,00 €	3.450,00 €	1.961,75 €
MAQUINARIA	PALA CARGADORA	138.500,00 €	138.500,00 €	78.754,12 €
OTROS	ESTANTERIAS	7.724,95 €	7.724,95 €	4.392,57 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
PROYECTO	LICENCIAS	15.020,00 €	15.020,00 €	8.540,70 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
PROYECTO	HONORARIOS	10.800,00 €	10.800,00 €	6.141,12 €
OTROS	ESTUDIO DE VIABILIDAD	500,00 €	500,00 €	284,31 €
OTROS	AUDITORIA	500,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
OTROS	CARTEL INFORMATIVO	173,20 €	173,20 €	98,49 €
OTROS	PLACA INFORMATIVA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		923.162,05 €	921.874,55 €	524.197,98 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		923.162,05 €	921.874,55 €	524.197,98 €



Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha eliminado en el concepto de gasto "**Obra civil**" dentro de la actuación 1 Proyecto por un valor solicitado de **616.414,85 €**, a **615.627,35 €** porque se ha restado el importe de las rejas anti vandalismo por valor de 787,50 € por ser un concepto no subvencionable según se establece en el punto 27 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (500,00 €) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_AN_09 (CENTRO SEMILLA CERTIFICADA VILLAMARTIN DE CAMPOS)

El proyecto de inversión denominado “**NUEVO CENTRO DE SEMILLA CERTIFICADA EN VILLAMARTIN DE CAMPOS**” presentado por AN S. COOP, implica una subvención total de **1.428.692,80 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: MOVIMIENTO DE TIERRAS	84.270,71 €	84.270,71 €	47.918,16 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: CIMENTACION	79.084,93 €	79.084,93 €	44.969,41 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: ESTRUCTURA	333.071,35 €	333.071,35 €	189.391,63 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: SOLERA NAVE	53.070,44 €	53.070,44 €	30.177,01 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: SOLERA URBANIZACIÓN	67.012,34 €	67.012,34 €	38.104,68 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: CUBIERTA	106.739,67 €	106.739,67 €	60.694,50 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: VALLADO PERIMETRAL	9.697,05 €	9.697,05 €	5.513,95 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: RESTO CARPINTERÍA	128.843,34 €	128.843,34 €	73.263,13 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: PROTECCION CONTRA INCENDIOS	306,90 €	306,90 €	174,51 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: SEGURIDAD Y SALUD	6.789,00 €	6.789,00 €	3.860,37 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: FONTANERIA Y CLIMATIZACIÓN	2.309,26 €	2.309,26 €	1.313,10 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: AIRE COMPRIMIDO	19.654,90 €	19.654,90 €	11.176,20 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: ALBAÑILERIA	7.249,61 €	7.249,61 €	4.122,29 €
PROYECTO	1.1 OBRA CIVIL: TELEFONIA	1.863,88 €	1.863,88 €	1.059,84 €
PROYECTO	1.2 ELECTRICIDAD	51.459,36 €	51.459,36 €	29.260,91 €
PROYECTO	1.3 SEPARADORES	2.148,00 €	2.148,00 €	1.221,40 €
MAQUINARIA	2.1 SELECCIONADORA	1.070.000,00 €	1.070.000,00 €	608.425,32 €
MAQUINARIA	2.2 LINEA DE ENVASADO	285.000,00 €	285.000,00 €	162.057,21 €

MAQUINARIA	2.3 LINEA BIG-BAG	92.000,00 €	92.000,00 €	52.313,21 €
MAQUINARIA	2.4 CARRETILLA	36.800,00 €	36.800,00 €	20.925,28 €
MAQUINARIA	2.5 MATERIAL DE LABORATORIO	5.147,80 €	5.147,80 €	2.927,15 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
PROYECTO	1.5 LICENCIAS	37.468,00 €	37.468,00 €	21.305,12 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
PROYECTO	1.4 HONORARIOS	31.800,00 €	31.800,00 €	18.082,17 €
OTROS	3.1 ESTUDIO DE VIABILIDAD	500,00 €	500,00 €	284,31 €
OTROS	3.4 AUDITORIA	500,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
OTROS	3.2 CARTEL INFORMATIVO	173,20 €	173,20 €	98,49 €
OTROS	3.3 PLACA INFORMATIVA	94,00 €	94,00 €	53,45 €
TOTAL		2.513.053,74 €	2.512.553,74 €	1.428.692,80 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		2.513.053,74 €	2.512.553,74 €	1.428.692,80 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (500,00 €) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADÚ)

2018_04.2_COBADU_01 (MEJORAS TECNOLÓGICAS)

El proyecto de inversión denominado “**MEJORAS TECNOLÓGICAS EN FÁBRICA DE PIENSOS, INSTALACIÓN PARA, TROCEADO DE MAÍZ, NAVES, PUNTO LIMPIO Y ZONAS DE ACOPIO**” presentado por SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO (COBADÚ), implica una subvención total de **4.752.965,99 euros**, de los que **774.415,93 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **3.978.550,06 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
NUEVO SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN LAS LÍNEAS DE FABRICACIÓN 1 Y 2	NUEVO SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN LAS LÍNEAS DE FABRICACIÓN 1 Y 2	107.335,23 €	107.335,23 €	61.033,15 €
DOS NUEVAS PRENSAS Y REFRIGERADOR EN LÍNEA DE FABRICACIÓN 2	CONJUNTO MAQUINARIA	408.598,60 €	408.598,60 €	232.338,07 €
	CONJUNTO AUTOMATIZACIÓN	68.469,45 €	68.469,45 €	38.933,22 €
DESDOBLADO DE TRANP PELETIZADO E INST. APP EN LÍNEA DE FABRICACIÓN 3	MAQUINARIA (CONJUNTO TRANSPORTE)	116.159,20 €	116.159,20 €	66.050,65 €
	MAQUINARIA (CONJUNTO APLICADOR POST-PELLETING)	186.600,16 €	186.600,16 €	106.104,92 €
	AUTOMATIZACIÓN	44.971,50 €	44.971,50 €	25.571,78 €
ASPIRACIONES EN LAS ENSACADORAS DE LAS LÍNEAS DE FABRICACIÓN 2 Y 3	CONJUNTO MAQUINARIA	46.964,00 €	46.964,00 €	26.704,75 €
	AUTOMATIZACIÓN	7.204,05 €	7.204,05 €	4.096,38 €
DESDOBLADO TRANSPORTE PIENSO ACABADO A CELDAS ENSAQUE LÍNEA FABRICACIÓN 3	CONJUNTO MAQUINARIA	51.448,00 €	51.448,00 €	29.254,45 €
	AUTOMATIZACIÓN	12.584,25 €	12.584,25 €	7.155,68 €
CABEZA TRACTORA	CABEZA TRACTORA	67.970,00 €	67.970,00 €	38.649,22 €

PALA CARGADORA	PALA CARGADORA	146.813,00 €	146.813,00 €	83.481,07 €
3 CARRETILLAS ELEVADORAS	3 CARRETILLAS ELEVADORAS	95.900,00 €	95.900,00 €	54.530,83 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
ESTUDIO VIABILIDAD ECONÓMICA	ESTUDIO VIABILIDAD ECONÓMICA	900,00 €	900,00 €	511,76 €
TOTAL		1.361.917,44 €	1.361.917,44 €	774.415,93 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
INSTALACIÓN DE APP Y ACONDICIONADORES EN DOS PRENSAS LÍNEA DE FABRICACIÓN 2	ACONDICIONADO EDIFICIO	24.500,00 €	24.500,00 €	12.483,31 €
	CONJUNTO MAQUINARIA	291.058,00 €	291.058,00 €	148.300,74 €
	CONJUNTO APLICADOR POST-PELLETING DESDE CUARTO LÍQUIDOS	310.823,59 €	310.823,59 €	158.371,76 €
	CONJUNTO AUTOMATIZACIÓN	38.640,00 €	38.640,00 €	19.687,97 €
CELDA DE CARGA DE PIENSO A GRANEL	OBRA CIVIL	99.038,55 €	99.038,55 €	50.462,42 €
	PINTURA	65.000,00 €	65.000,00 €	33.118,99 €
	SILOS DE CARGA A GRANEL	1.057.000,00 €	1.057.000,00 €	538.565,79 €
	CONJUNTO MECANIZACIÓN	400.433,00 €	400.433,00 €	204.029,82 €
	AUTOMATIZACIÓN	137.645,55 €	137.645,55 €	70.133,57 €
MARQUESINA PARA CARGA DE PIENSO ENSACADO	20.1 OBRA CIVIL	113.789,27 €	113.789,27 €	57.978,25 €
	20.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	5.528,75 €	5.528,75 €	2.817,03 €
	CUBIERTA	53.293,59 €	53.293,59 €	27.154,31 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	6.947,57 €	6.947,57 €	3.539,95 €
SEGURIDAD Y SALUD	SEGURIDAD Y SALUD	27.442,05 €	27.442,05 €	13.982,36 €
INSTALACIÓN DE TROCEADO DE MAÍZ	24.1 OBRA CIVIL	27.830,42 €	27.830,42 €	14.180,24 €
	24.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	5.201,55 €	5.201,55 €	2.650,31 €
	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	56.630,28 €	56.630,28 €	28.854,43 €
	EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA	98.512,30 €	98.512,30 €	50.194,28 €
	AUTOMATIZACIÓN	19.231,80 €	19.231,80 €	9.799,04 €
NAVE 25	28.1 OBRA CIVIL	431.469,41 €	431.469,41 €	219.843,58 €
	28.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	11.885,69 €	11.885,69 €	6.056,03 €

	SEGURIDAD Y SALUD	13.763,22 €	13.763,22 €	7.012,68 €
	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	367.478,08 €	367.478,08 €	187.238,53 €
	MAQUINARIA	161.807,50 €	161.807,50 €	82.444,64 €
	AUTOMATIZACIÓN	16.621,50 €	16.621,50 €	8.469,04 €
NAVES 27, 28 Y 29	33.1 OBRA CIVIL	2.488.506,70 €	2.488.506,70 €	1.267.951,35 €
	33.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	71.768,98 €	71.768,98 €	36.567,94 €
	SEGURIDAD Y SALUD	38.664,65 €	38.664,65 €	19.700,53 €
	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	537.954,21 €	537.954,21 €	274.100,03 €
PLAYA DE MATERIAS PRIMAS	PLAYA DE MATERIAS PRIMAS	69.739,23 €	69.739,23 €	35.533,74 €
PUNTO LIMPIO Y ZONAS DE ACOPIO	37.1 OBRA CIVIL	313.903,43 €	313.903,43 €	159.941,01 €
	37.2 URBANIZACIÓN	18.732,46 €	18.732,46 €	9.544,62 €
	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS	6.293,81 €	6.293,81 €	3.206,84 €
URBANIZACIÓN (NAVES 25, 27, 28 Y 29)	URBANIZACIÓN	202.945,69 €	202.945,69 €	103.405,49 €
INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	76.551,27 €	76.551,27 €	39.004,63 €
APARCAMIENTO CAMIONES	APARCAMIENTO CAMIONES	140.299,85 €	140.299,85 €	71.486,00 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL	CARTEL	1.450,00 €	1.450,00 €	738,81 €
TOTAL		7.808.381,95 €	7.808.381,95 €	3.978.550,06 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		9.170.299,39 €	9.170.299,39 €	4.752.965,99 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP)

2018_04.2_COVAP_01 (ALIMENTACIÓN ANIMAL)

El proyecto de inversión denominado “**ALIMENTACIÓN ANIMAL**” presentado por S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), implica una subvención total de **1.422.165,13 euros**, de los que **71.899,67 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **1.350.265,46 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019)

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
REFRIGERACIÓN	MAQUINARIA	84.195,00 €	84.195,00 €	47.875,11 €
COMPRESORES	MAQUINARIA	36.369,00 €	36.369,00 €	20.680,21 €
COMPRESORES INSTALACIÓN	INSTALACIÓN	4.081,00 €	4.081,00 €	2.320,55 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA	ESTUDIO VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN	1.625,00 €	1.625,00 €	924,01 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL FEADER	CARTEL INFORMATIVO	175,50 €	175,50 €	99,79 €
TOTAL		126.445,50 €	126.445,50 €	71.899,67 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
PLANTA ESTÁTICA	MAQUINARIA	1.532.990,00 €	1.532.990,00 €	781.093,64 €
PLANTA ESTÁTICA	AUTOMATIZACIÓN + SOFTWARE	388.000,00 €	388.000,00 €	197.694,92 €
ENVASADORAS	MAQUINARIA	729.068,00 €	729.068,00 €	371.476,90 €
TOTAL		2.650.058,00 €	2.650.058,00 €	1.350.265,46 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		2.776.503,50 €	2.776.503,50 €	1.422.165,13 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_COVAP_02 (MANTEQUERA)

El proyecto de inversión denominado “**MANTEQUERA**” presentado por S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), implica una subvención total de **2.568.978,25 euros**, de los que **128.502,29 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **2.440.475,96 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
SISTEMA DE PALETIZADO LÍNEA 1	MAQUINARIA	58.545,00 €	58.545,00 €	33.289,96 €
INSPECCIÓN LINEA DE 2 EQUIPOS (RX+1 controlador de peso)	MAQUINARIA	85.670,00 €	85.670,00 €	48.713,63 €
ENFARDADORA AUTOMÁTICA	MAQUINARIA	11.975,00 €	11.975,00 €	6.809,25 €
DOSIFICADOR DE SAL EN CONTINUO	MAQUINARIA	3.072,00 €	3.072,00 €	1.746,81 €
IMPUESTO LICENCIA DE OBRA MAYOR	INICIO Y TASAS	10.976,53 €	10.976,53 €	6.241,49 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
SGS COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	HONORARIOS	6.000,00 €	6.000,00 €	3.411,73 €
REDACCIÓN PROYECTO MANTEQUERA INDUSTRIA LÁCTEA AGROMED	ASESORÍA TÉCNICA OBRA CIVIL	21.750,00 €	21.750,00 €	12.367,52 €
CONSULTORÍA AJIDEX	ASESORÍA TÉCNICA MANTEQUERA	26.200,00 €	26.200,00 €	14.897,89 €
PREPARACIÓN DE LA MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA	HONORARIOS	1.625,00 €	1.625,00 €	924,01€
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL FEADER	CARTEL PROYECTO	175,50 €	175,50 €	100,00 €
TOTAL		225.989,03 €	225.989,03 €	128.502,29 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	Pavimentos exteriores	114.015,16 €	105.098,75 €	53.550,23 €
OBRA CIVIL	Obra Civil e Instalaciones	970.189,75 €	970.189,75 €	494.333,97 €
SILOS LACTOFERMENTADORES	MAQUINARIA	378.565,28 €	378.565,28 €	192.887,71 €
ENCAJADORA DOBLE FORMATO	MAQUINARIA	220.000,00 €	220.000,00 €	112.095,06 €
SISTEMA DE PALETIZADO LÍNEA2	MAQUINARIA	58.545,00 €	58.545,00 €	29.830,02 €
ESTANTERÍAS CÁMARA DE CONGELADO	MAQUINARIA + INSTALACIÓN	191.990,00 €	191.990,00 €	97.823,32 €
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	MAQUINARIA + INSTALACIÓN	949.758,00 €	949.758,00 €	483.923,53 €
EQUIPOS DE EMULSIÓN DE MANTEQUILLA LIGHT	MAQUINARIA	79.997,00 €	79.997,00 €	40.760,31 €
EQUIPOS DE CRISTALIZACIÓN DE MANTEQUILLA LIGHT	MAQUINARIA	355.000,00 €	355.000,00 €	180.880,66 €
2 DEPÓSITOS DE EMULSIÓN E INSTALACIÓN SERVICIOS LIGHT	MAQUINARIA + INSTALACIÓN	75.417,00 €	75.417,00 €	38.426,69 €
INSTALACIÓN SERVICIOS GENERALES	INSTALACIÓN	716.435,33 €	716.435,33 €	365.040,27 €
INSTALACIÓN SERVICIOS AUXILIARES, SANEAMIENTOS, LAVAMANOS, VADO	INSTALACIÓN	194.211,35 €	194.211,35 €	98.955,15 €
AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	LÍNEA MT Y CT	112.466,15 €	112.466,15 €	57.304,09 €
	ARMARIO CGBT Y BLINDOBARRA	125.782,80 €	125.782,80 €	64.089,23 €
	CANALIZACIÓN, CONEXIÓN, ILUMINACIÓN	16.194,65 €	16.194,65 €	8.251,55 €
SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN Y ALARMA)	EQUIPOS E INSTALACIONES	8.688,77 €	8.688,77 €	4.427,13 €
RECEPCIÓN DE NATA Y PASTEURIZADOR	EQUIPOS Y AUTOMATIZACIÓN	70.600,00 €	70.600,00 €	35.972,32 €
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y LÍNEA	157.234,60 €	157.234,60 €	80.114,64 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ARMARIO CGBT Y BLINDOBARRA (confección y legalización de proyecto)	3.552,50 €	3.552,50 €	1.810,08 €
TOTAL		4.798.643,34 €	4.789.726,93 €	2.440.475,96 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		5.024.632,37 €	5.015.715,96 €	2.568.978,25 €



Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido el concepto de gasto "**Pavimentos exteriores**" dentro de la actuación Obra civil por un valor solicitado de **114.015,16 €** a **105.098,75 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado I. Urbanización (explanadas y firmes) del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.

2018_04.2_COVAP_04 (VACUNO DE CARNE)

El proyecto de inversión denominado “**VACUNO DE CARNE**” presentado por S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), implica una subvención total **165.666,41 euros**, de los que **57.276,00 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **108.390,41 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
MUELLE 2	Abrigo hinchable muelle 2	4.363,31 €	4.363,31 €	2.481,07 €
CORRALES	Pasarela de arreo	9.937,56 €	9.937,56 €	5.650,71 €
PLATAFORMA DE REINSPECCIÓN	Plataforma móvil (equipo)	17.850,00 €	17.850,00 €	10.149,90 €
	Preparación de la base y cimentación	2.439,00 €	2.439,00 €	1.386,87 €
	Obras de instalación de la plataforma	10.411,00 €	10.411,00 €	5.919,92 €
ALUMBRADO LED	Alumbrado LED - Materiales	6.922,27 €	6.922,27 €	3.936,15 €
	Alumbrado LED - Instalación	6.198,00 €	6.198,00 €	3.524,32 €
MUELLES INTERMEDIOS	Puerta rápida instant Pass	3.250,14 €	3.250,14 €	1.848,10 €
ELEMENTO DE TRANSPORTE INTERNO	Plataforma autopropulsada	9.593,00 €	9.593,00 €	5.454,79 €
TOLVA DESPOJOS	Nueva tolva almacenamiento despojos	14.685,00 €	14.685,00 €	8.350,21 €
SISTEMA DE CONTROL DE SUBPRODUCTOS	Cableado	754,00 €	754,00 €	428,74 €
	Armario	775,00 €	775,00 €	440,68 €
	Monitor	1.295,00 €	1.295,00 €	736,37 €
	Báscula	4.368,00 €	4.368,00 €	2.483,74 €
	Plancha	264,00 €	264,00 €	150,12 €
	Kit	36,51 €	0,00 €	0,00 €
	Obra	492,00 €	492,00 €	279,76 €
SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE PESAJE	Equipos de verificación de pesajes	5.330,00 €	5.330,00 €	3.030,75 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA	Asesoramiento y estudios de viabilidad económica y medioambiental	1.625,00 €	1.625,00 €	924,01 €

PLACA INFORMATIVA				
CARTEL FEADER	Cartel	175,50 €	175,50 €	99,79 €
TOTAL		100.764,29 €	100.727,78 €	57.276,00 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
FRÍO-TÚNEL DE CONGELACIÓN VACUNO	Equipo de frío	149.224,00 €	149.224,00 €	76.033,06 €
	Puertas y paredes del túnel	13.879,80 €	13.879,80 €	7.072,08 €
	Preparación de la base y cimentación	7.283,00 €	7.283,00 €	3.710,86 €
PUERTAS RFI	Puertas contra incendios	29.673,36 €	29.673,36 €	15.119,26 €
CARRILERÍA EXPEDICIONES	Nueva carrilería en zona de expediciones	6.780,00 €	6.780,00 €	3.454,57 €
ALINEACIÓN BANCADAS DE SANGRADO	Canaleta de canalización de sangre en línea vacuno	2.992,00 €	2.992,00 €	1.524,49 €
	Obra	2.897,00 €	2.897,00 €	1.476,09 €
TOTAL		212.729,16 €	212.729,16 €	108.390,41 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		313.493,45 €	313.456,94 €	165.666,41 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha eliminado en la actuación “**Sistemas de control de subproductos**” el importe correspondiente al concepto de gasto “Kit” (Food Service Cleaning-Care Kit) (**36,51 euros**) por ser un concepto no subvencionable de conformidad con el punto 7 del anexo I, del RD 1010/2015.

2018_04.2_COVAP_05 (LACTEOS-MEJORA)

El proyecto de inversión denominado “**LACTEOS – MEJORAS Y SUMINISTROS**” presentado por S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), implica una subvención total **1.345.661,51 euros**, de los que **213.356,82 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **1.132.304,69 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Mejora en Mezclas: Sistema Polipasto	Equipos / Instalación	39.455,00 €	20.804,62 €	11.829,96 €
Mejora en Mezclas: Ampliación Plataforma	Equipos / Instalación	19.496,70 €	10.280,61 €	5.845,78 €
Mejora en Mezclas: Equipo de aspiración	Equipos / Instalación	15.858,75 €	8.362,32 €	4.755,00 €
Mejora en Mezclas: Automatización planta de mezclas	Equipos / Instalación	77.780,00 €	41.013,39 €	23.321,11 €
Mejora en Mezclas: Intercambiador de placas Almix 1	Equipos / Instalación	16.449,00 €	8.673,56 €	4.931,98 €
Mejora en Mezclas: Grupo vacío Almix 1	Equipos / Instalación	25.564,00 €	13.479,90 €	7.664,96 €
Cogeneración: Acumulador de hielo	Equipos	18.240,00 €	18.240,00 €	10.371,66 €
	Instalación mecánica	29.559,56 €	29.559,56 €	16.808,21 €
Cogeneración: Economizador de la TG-2	Equipos / Instalación	43.430,00 €	43.430,00 €	24.695,24 €
Cogeneración: Desgasificador de la TG-2	Equipos / Instalación	17.200,00 €	17.200,00 €	9.780,29 €
Cogeneración: Sistema de purga de vapor	Equipos / Instalación	10.648,02 €	10.648,02 €	6.054,70 €
Cogeneración: Termocompresor	Equipos / Instalación	82.525,00 €	82.525,00 €	46.925,51 €
Cogeneración: Filtros activos multifunción de Equipos láctea	Equipos / Instalación	17.200,00 €	17.200,00 €	9.780,29 €
Cogeneración:Ampliación e instalación aire comprimido	Equipos / Instalación	52.000,00 €	52.000,00 €	29.568,33 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Honorarios Plan Viabilidad	HONORARIO	1.625,00 €	1.625,00 €	924,01 €
PLACA INFORMATIVA				
Cartel FEADER	Cartel	175,50 €	175,50 €	99,79 €
TOTAL		467.206,53 €	375.217,48 €	213.356,82 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Equipo distribución para línea TBA/22: Horno y Encajadora	Equipos / Instalación	594.176,00 €	594.176,00 €	302.746,33 €
Mejora en Mezclas: Ampliación rutas de producto Almix 2	Equipos / Instalación	87.424,00 €	46.098,68 €	23.488,34 €
Mejora en Mezclas: Silo elaboración de mezclas (50m3)	Eq./ Serv. Procesos y auto.	90.000,00 €	47.457,00 €	24.180,43 €
	Equipos / Instalación mecánica	98.766,95 €	52.079,81 €	26.535,86 €
Ampliación y automatización Silos auxiliares	Eq./ Serv. Procesos y auto.	224.500,00 €	224.500,00 €	114.387,91 €
	Equipos/ Instalación mecánica	263.582,76 €	263.582,76 €	134.301,47 €
Nuevo CIP Procesos	Eq./ Serv. Procesos y auto.	129.587,00 €	129.587,00 €	66.027,55 €
	Equipos/ Instalación mecánica	56.716,62 €	56.716,62 €	28.898,42 €
Reciclaje y Medio Ambiente: Integración prensa universal	Eq./ Serv. Procesos y auto.	87.500,00 €	87.500,00 €	44.583,26 €
	Equipos/ Instalación mecánica	251.151,33 €	251.151,33 €	127.967,37 €
Cogeneración: Mejora control niveles y medición de calderas	Equipos	11.294,03 €	11.294,03 €	5.754,57 €
	Instalación mecánica	6.303,40 €	6.303,40 €	3.211,73 €
Cogeneración: Control consumos e instrumentación en planta	Equipos	281.499,02 €	281.499,02 €	143.430,22 €
	Instalación mecánica	91.500,00 €	91.500,00 €	46.621,35 €
Cogeneración: Modificación y ampliación cuadros hidráulica	Equipos	62.552,00 €	62.552,00 €	31.871,68 €
	Instalación mecánica	16.286,22 €	16.286,22 €	8.298,20 €
TOTAL		2.352.839,33 €	2.222.283,87 €	1.132.304,69 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		2.820.045,86 €	2.597.501,35 €	1.345.661,51 €

Detalle de las partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha aplicado una reducción del gasto subvencionable en los conceptos de gasto “Mejora de mezclas: Sistema Polipasto, Mejora de mezclas: Ampliación de plataforma, Mejora de mezclas: Equipo de aspiración, Mejora de mezclas: Ampliación rutas de producto Almix 2, Mejora de mezclas: Silo de elaboración de mezclas, Mejora en Mezclas: Automatización planta de mezclas, Mejora en Mezclas: Intercambiador de placas



Almix 1 y Mejora en Mezclas: Grupo vacío Almix 1", correspondientes a la Actuación 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8), dado que según lo establecido en el artículo 3 del RD los productos obtenidos en las inversiones de transformación deben estar contemplados en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Se considera subvencionable un 52,73 % del importe total de la inversión, correspondiente al volumen de la producción dentro de las actuaciones correspondientes a "mejora de mezclas" que se corresponde con productos del anexo I del TFUE. Los datos correspondientes al volumen de la producción han sido facilitados por el solicitante.

**2018_04.2_COVAP_06 (IBERICOS)**

El proyecto de inversión denominado “**IBÉRICOS**” presentado por S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), implica una subvención total de **1.912.865,31 euros**, de los que **398.907,28 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **1.513.958,03 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
INSTALACIÓN DEL CIRCUITO DE GLICOL	INSTALACIONES	112.524,35 €	112.524,35 €	63.983,8 €
INSTALACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES (PCI)	INSTALACIONES	7.209,25 €	7.209,25 €	4.099,34 €
INSTALACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES (SANEAMIENTO)	INSTALACIONES	29.551,69 €	29.551,69 €	16.803,74 €
AUTOMATIZACIÓN MEDICIÓN PH	MAQUINARIA	144.896,47 €	144.896,47 €	82.391,29 €
ESPECTROFOTÓMETRO	MAQUINARIA	44.298,00 €	44.298,00 €	25.188,81 €
PLATAFORMA ELEVADORA	MAQUINARIA	9.593,00 €	9.593,00 €	5.454,79 €
PERCHAS JAMONES GRANDES	MAQUINARIA	27.000,00 €	27.000,00 €	15.352,79 €
ENFARDADORA (EXPEDICIONES)	MAQUINARIA	12.500,00 €	12.500,00 €	7.107,77 €
DETECTOR DE METALES TUBULAR	MAQUINARIA	10.280,00 €	10.280,00 €	5.845,43 €
CONDUCTO DE AIRE CALIENTE EXTERIOR BODEGAS	INSTALACIONES	9.357,07 €	9.357,07 €	5.320,63 €
ROBOT (BASE RÍGIDA LONCHEADO)	MAQUINARIA	49.790,00 €	49.790,00 €	28.311,68 €
COMPRESOR DE AIRE (SALA DE AIRE-AGUA)	MAQUINARIA	17.200,00 €	17.200,00 €	9.780,29 €
GRAPADORA AUTOMÁTICA (OBRADOR EMBUTIDOS)	MAQUINARIA	23.478,00 €	23.478,00 €	13.350,1 €
GRAPADORA H3	MAQUINARIA	7.350,00 €	7.350,00 €	4.179,37 €
CUBIERTA ALMACÉN DE PALET	INSTALACIONES	3.089,70 €	3.089,70 €	1.756,87 €
DESCALCIFICADOR	MAQUINARIA	17.989,00 €	17.989,00 €	10.228,94 €
TÚNEL NEBULIZACIÓN	MAQUINARIA	27.810,00 €	27.810,00 €	15.813,37 €
MESA GIRATORIA	MAQUINARIA	3.880,20 €	3.880,20 €	2.206,37 €
AUTOMATIZACIÓN DEL MUELLE DE FRESCOS	MAQUINARIA	53.815,52 €	53.815,52 €	30.600,68 €
INTERCAMBIADOR DE AGUA	MAQUINARIA	4.330,00 €	4.330,00 €	2.462,13 €
AUTOMATIZACIÓN DE DESVÍOS CTC	INSTALACIONES	5.180,00 €	5.180,00 €	2.945,46 €
SECADOR AIRE	MAQUINARIA	3.523,50 €	3.523,50 €	2.003,54 €
PINZAS EMBUTIDO WEBER	MAQUINARIA	4.500,00 €	4.500,00 €	2.558,8 €
MÁQUINA VACÍO EMBUTIDO CULAR	MAQUINARIA	3.576,45 €	3.576,45 €	2.033,65 €
FORMADORA DE JAMONES	MAQUINARIA	23.460,00 €	23.460,00 €	13.339,87 €
ALUMBRADO EXTERIOR	INSTALACIONES	5.522,07 €	5.522,07 €	3.139,97 €
CONSTRUCCIÓN FOSO DE PLATAFORMA	MAQUINARIA	4.949,00 €	4.949,00 €	2.814,11 €
DESMONTAJE ELEVADOR	MAQUINARIA	3.180,00 €	3.180,00 €	1.808,22 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
LICENCIA	SERVICIOS EXTERIORES	15.899,77 €	15.899,77 €	9.040,96 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
HONORARIOS CONSULTORÍA / INGENIERÍA	SERVICIOS EXTERIORES	14.000,00 €	14.000,00 €	7.960,71 €
VERIFICACIÓN VIABILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	SERVICIOS EXTERIORES	1.625,00 €	1.625,00 €	924,01 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL INFORMATIVO PROYECTO	CARTEL INFORMATIVO	175,50 €	175,50 €	99,79 €
TOTAL		701.533,54 €	701.533,54 €	398.907,28 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	OBRA CIVIL	732.852,87 €	732.852,87 €	373.405,38 €
AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA	INSTALACIONES	32.544,69 €	32.544,69 €	16.582,27 €
INSTALACIÓN CUADRO ELÉCTRICO	INSTALACIONES	3.945,00 €	3.945,00 €	2.010,07 €
ESTANTERÍAS PARA EL ALMACÉN DE CONGELADOS	INSTALACIONES	136.174,00 €	136.174,00 €	69.383,78 €
INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	INSTALACIONES	722.157,00 €	722.157,00 €	367.955,59 €
OBRA CIVIL / CERRAMIENTO PARA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	OBRA CIVIL	49.014,01 €	49.014,01 €	24.973,76 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN	INSTALACIONES	657.472,00 €	657.472,00 €	334.997,09 €
MEDIOS AUXILIARES (MEDIOS DE ELEVACIÓN)	MEDIOS ELEVACIÓN PARA OBRA	9.000,00 €	9.000,00 €	4.585,71 €
PCI-DETECCIÓN Y ALARMA	INSTALACIONES	17.546,55 €	17.546,55 €	8.940,37 €
INSTALACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES (LÍNEAS DE AGUA)	INSTALACIONES	100.912,41 €	100.912,41 €	51.417,19 €
AUTOMATIZACIÓN LÍNEA BISELADO	MAQUINARIA	134.119,80 €	134.119,80 €	68.337,12 €
AUTOMATIZACIÓN LÍNEA BISELADO: DESINFECCIÓN DE CUCHILLOS	MAQUINARIA	7.950,00 €	7.950,00 €	4.050,71 €
AUTOMATIZACIÓN DE DESVÍOS CTC	INSTALACIONES	361.636,00 €	361.636,00 €	184.261,85 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA	SERVICIOS EXTERIORES	6.000,00 €	6.000,00 €	3.057,14 €
TOTAL		2.971.324,33 €	2.971.324,33 €	1.513.958,03 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		3.672.857,87 €	3.672.857,87 €	1.912.865,31 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_COVAP_07 (LINEA DE BOTELLA)

El proyecto de inversión denominado “**LÍNEA DE BOTELLA**” presentado por S.COOP. ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (COVAP), implica una subvención total **4.078.503,35 euros**, de los que **46.341,74 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **4.032.161,61 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
CALIDAD LUMIFUGE 110 NIR	EQUIPO/INSTALACIÓN	40.420,00 €	40.420,00 €	22.983,69 €
LICENCIA DE OBRA Nave nueva Línea de Botella PET	LICENCIA	10.815,44 €	10.815,44 €	6.149,89 €
LICENCIA DE OBRA Nave nuevo Almacén y Taller	LICENCIA	3.647,44 €	3.647,44 €	2.074,01 €
LICENCIA DE OBRA sala de máquinas para Ampliación de frío	LICENCIA	3.814,99 €	3.814,99 €	2.169,29 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
ESTUDIO TÉCNICO Redacción del Proyecto y de Ejecución. Estudio Básico de Seguridad y Salud	HONORARIOS	15.000,00 €	15.000,00 €	8.529,33 €
DIRECCIÓN TÉCNICA	HONORARIOS	6.000,00 €	6.000,00 €	3.411,73 €
HONORARIOS PLAN DE VIABILIDAD	HONORARIOS	1.625,00 €	1.625,00 €	924,01 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL FEADER	CARTEL	175,50 €	175,50 €	99,79 €
TOTAL		81.498,37 €	81.498,37 €	46.341,74 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL de nueva Línea de Botella PET	OBRA CIVIL	118.737,77 €	118.737,77 €	60.499,62 €
OBRA CIVIL de nueva Línea de Botella PET	OBRA CIVIL	508.454,59 €	508.454,59 €	259.069,30 €
OBRA CIVIL de nueva Línea de Botella PET	Aparato elevador	13.268,56 €	13.268,56 €	6.760,64 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES de nueva Línea de Botella PET	SUMINISTROS INDUSTRIALES	549.390,00 €	549.390,00 €	279.926,83 €
OBRA CIVIL de nuevo Almacén y Taller	OBRA CIVIL	1.541,80 €	1.541,80 €	785,58 €
OBRA CIVIL de nuevo Almacén y Taller	OBRA CIVIL	123.251,35 €	123.251,35 €	62.799,40 €
LÍNEA COMPLETA DE BOTELLA PET	EQUIPO/INSTALACIÓN	5.295.000,00 €	5.295.000,00 €	2.697.924,19 €
COGENERACIÓN Ampliación de Frío	EQUIPO/INSTALACIÓN	1.027.673,00 €	1.027.673,00 €	523.623,01 €
SALA DE MÁQUINAS para Ampliación Frío: Obra Civil	OBRA CIVIL	5.077,13 €	5.077,13 €	2.586,91 €
SALA DE MÁQUINAS para Ampliación Frío: Obra Civil	OBRA CIVIL	227.664,56 €	227.664,56 €	116.000,33 €
SALA DE MÁQUINAS para Ampliación Frío: Instalación Contra Incendios	INSTALACIÓN	10.552,25 €	10.552,25 €	5.376,61 €
PCI: Detectores de alarma	EQUIPO/INSTALACIÓN	11.716,15 €	11.716,15 €	5.969,65 €
PCI: Hidrantes	EQUIPO/INSTALACIÓN	5.873,91 €	5.873,91 €	2.992,89 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
COGENERACIÓN Ampliación de Frío (PROYECTO+LIBRO DE USUARIO)	PROYECTO + LIBRO DE REGISTRO	3.000,00 €	3.000,00 €	1.528,57 €
SALA DE MÁQUINAS para Ampliación Frío: Honorarios Servicios Técnicos	HONORARIOS SERVICIOS TÉCNICOS	12.400,00 €	12.400,00 €	6.318,08 €
TOTAL		7.913.601,07 €	7.913.601,07 €	4.032.161,61 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		7.995.099,44 €	7.995.099,44 €	4.078.503,35 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.COOP. (CPO)

2018_04.2_CPO_01 (NAVE ALMACEN VILLALPANDO)

El proyecto de inversión denominado **“NAVE ALMACÉN DE VILLALPANDO”** presentado por CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.C. (CPO), implica una subvención total de **54.833,52 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
NAVE ALMACEN VILLALPANDO	FURGON CITROEN JUMPER	17.479,34 €	17.479,34 €	9.939,13 €
NAVE ALMACEN VILLALPANDO	OBRA CIVIL COLLOSA (VALLADO PERIMETRAL)	3.864,00 €	3.864,00 €	2.197,15 €
NAVE ALMACEN VILLALPANDO	OBRA CIVIL COLLOSA	57.538,16 €	57.538,16 €	32.717,45 €
NAVE ALMACEN VILLALPANDO	OBRA CIVIL COLLOSA (ELECTRICIDAD)	2.050,84 €	2.050,84 €	1.166,15 €
NAVE ALMACEN VILLALPANDO	CARRETILLA AMQ	15.500,00 €	15.500,00 €	8.813,64 €
TOTAL		96.432,34 €	96.432,34 €	54.833,52 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		96.432,34 €	96.432,34 €	54.833,52 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones. Sin embargo, para el concepto de gasto “Señalización FEADER” que resulta subvencionable, no se ha solicitado ayuda.

2018_04.2_CPO_02 (TRANSPORTE GRAN VOLUMEN)

El proyecto de inversión denominado “**TRANSPORTE GRAN VOLUMEN**” presentado por CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.C. (CPO), implica una subvención total de **88.221,67 euros** correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Vehículo	Cabeza tractora	78.600,00 €	78.600,00 €	44.693,67 €
Vehículo	Bañera basculante	38.350,00 €	38.350,00 €	21.806,65 €
Vehículo	Plataforma piso móvil	38.200,00 €	38.200,00 €	21.721,35 €
TOTAL		155.150,00 €	155.150,00 €	88.221,67 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		155.150,00 €	155.150,00 €	88.221,67 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones. Sin embargo, para el concepto de gasto “Señalización FEADER” que resulta subvencionable, no se ha solicitado ayuda.

2018_04.2_CPO_04 (FABRICACIÓN QUESO VILLALPANDO)

El proyecto de inversión denominado “**PLANTA DE FABRICACIÓN DE QUESO CASTELLANO VILLALPANDO**” presentado por CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.C. (CPO), implica una subvención total de **1.057.200,70 euros**, de los que **304.857,41 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **752.343,29 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	1.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	6.310,05 €	5.095,02 €	2.897,14 €
	1.2 MOVIMIENTO TIERRAS	54.960,23 €	44.377,37 €	25.233,94 €
	1.3 CIMENTACIÓN	94.509,99 €	76.311,62 €	43.392,45 €
	1.4 ESTRUCTURA	84.410,00 €	68.156,44 €	38.755,24 €
	1.5 CUBIERTA	78.733,88 €	63.573,28 €	36.149,15 €
	1.6 FACHADAS	64.345,59 €	51.955,53 €	29.543,05 €
	1.7 SANEAMIENTO	50.233,39 €	40.560,70 €	23.063,70 €
	1.8 SOLERAS Y PAVIMENTOS	119.674,46 €	96.630,55 €	54.946,24 €
	1.9 PROTECCIONES Y CERRAJERÍA	31.250,29 €	25.232,89 €	14.347,97 €
	1.10 MUELLES	6.198,77 €	5.005,17 €	2.846,05 €
	1.15 GESTIÓN DE RESIDUOS	4.689,82 €	3.786,77 €	2.153,24 €
	1.16 CONTROL DE CALIDAD	2.631,23 €	2.124,57 €	1.208,08 €
1.17 SEGURIDAD Y SALUD	19.357,24 €	15.629,91 €	8.887,51 €	
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
HONORARIOS DE INGENIERÍA	HONORARIOS DE INGENIERÍA	37.454,04 €	37.454,04 €	21.297,18 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL INFORMATIVO	CARTEL INFORMATIVO DE LA AYUDA OBTENIDA DEL FEADER	240,00 €	240,00 €	136,47 €
TOTAL		654.998,98 €	536.133,86 €	304.857,41 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	1.11 AISLAMIENTO Y PUERTAS FRIGORÍFICAS	251.848,35 €	203.353,70 €	103.613,38 €
	1.12 URBANIZACIÓN	48.387,16 €	26.600,00 €	13.553,31 €
	1.13 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PASIVA CONTRA INCENDIOS	3.494,49 €	2.821,61 €	1.437,68 €
	1.14 AYUDAS	3.515,83 €	2.838,84 €	1.446,45 €
	1.15 GESTIÓN DE RESIDUOS	2.439,66 €	1.969,89 €	1.003,70 €
	1.16 CONTROL DE CALIDAD	1.368,77 €	1.105,21 €	563,13 €
	1.17 SEGURIDAD Y SALUD	10.069,70 €	8.130,73 €	4.142,79 €
INSTALACIONES	2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	116.216,16 €	116.216,16 €	59.214,80 €
	2.2 INSTALACIÓN DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS	7.126,16 €	7.126,16 €	3.630,94 €
	2.3 INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	180.308,80 €	180.308,80 €	91.871,48 €
	2.4 INSTALACIÓN DE FLUIDOS	139.944,00 €	139.944,00 €	71.304,68 €
	2.5 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	69.329,14 €	69.329,14 €	35.324,79 €
	2.6 INSTALACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	35.700,00 €	35.700,00 €	18.189,97 €
MAQUINARIA	3.1 LÍNEA AUTOMÁTICA PARA ELABORACIÓN DE QUESO PRENSADO	272.270,10 €	272.270,10 €	138.727,90 €
	3.2 PRE-TRATAMIENTO DEL SUERO DE QUESO	34.470,91 €	34.470,91 €	17.563,72 €
	3.1.3 SALADERO TIPO FLOTACIÓN	51.092,01 €	51.092,01 €	26.032,55 €
	3.4 ACONDICIONAMIENTO QUESO A LA SALIDA DEL SECADERO	28.462,02 €	28.462,02 €	14.502,05 €
	3.5 TUBERÍAS Y VALVULERÍA	12.771,50 €	12.771,50 €	6.507,37 €
	3.6 AUTOMATIZACIÓN	16.829,46 €	16.829,46 €	8.575,00 €
	3.7 CORTADORA DE CUÑAS	15.375,00 €	15.375,00 €	7.833,92 €
	3.8 TERMOFORMADORA TFS 300	112.740,00 €	112.740,00 €	57.443,62 €
	3.9 EQUIPAMIENTO AUXILIAR 3.9.1 CAJAS Y PALETS MADURACIÓN QUESOS	24.566,00 €	24.566,00 €	12.516,94 €
	3.9 EQUIPAMIENTO AUXILIAR 3.9.2 CARRETILLA	8.900,00 €	8.900,00 €	4.534,75 €

	3.9 EQUIPAMIENTO AUXILIAR 3.9.3 MOLDES	11.420,00 €	11.420,00 €	5.818,75 €
	3.9 EQUIPAMIENTO AUXILIAR 3.9.4 ESTANTERÍAS	2.880,00 €	2.880,00 €	1.467,43 €
	3.9 EQUIPAMIENTO AUXILIAR 3.9.5 LAVAMANOS INOX	1.950,00 €	1.950,00 €	993,57 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
HONORARIOS DE INGENIERÍA	HONORARIOS DE INGENIERÍA	87.392,77 €	87.392,77 €	44.528,62 €
TOTAL		1.550.867,99 €	1.476.564,01 €	752.343,29 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		2.205.866,97 €	2.012.697,87 €	1.057.200,70 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

Se ha aplicado una reducción del gasto subvencionable en los siguientes conceptos de gasto dentro de la ACTUACIÓN OBRA CIVIL:

- Para el concepto de gasto de urbanización 1.12, se aplica una reducción del importe subvencionable en 21.787,16 €, por superar el límite de 25 €/m² de coste máximo admisible de superficie construida, de acuerdo al párrafo I. Urbanización (explanadas y firmes) del Anexo II del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
- Para los conceptos de gasto de edificaciones de nueva construcción 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16 y 1.17, se aplica una reducción de los importes subvencionables en 171.381,94 € por superar el límite de 380 €/m². Se imputa el límite A de 380 €/m² de importe máximo subvencionable para industria con altos requisitos sanitarios y de climatización de locales, de acuerdo al párrafo II del Anexo II del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
- Reducción de superficie subvencionable en urbanización y edificación de -9,48 m² al superar el límite de superficie establecido para determinadas zonas y equipos específicos (oficinas, aseos, vestuarios, comedor y laboratorio), de acuerdo al párrafo IV del Anexo II del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_CPO_07 (TRANSPORTE MÚLTIPLE)

El proyecto de inversión denominado “**TRANSPORTE MULTIPLE**” presentado por CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO S.C. (CPO), implica una subvención total de **64.546,61 euros** correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Vehículo	Camión	78.514,14 €	78.514,14 €	44.644,85 €
Vehículo	Carretilla	35.000,00 €	35.000,00 €	19.901,76 €
TOTAL		113.514,14 €	113.514,14 €	64.546,61 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		113.514,14 €	113.514,14 €	64.546,61 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones. Sin embargo, para el concepto de gasto “Señalización FEADER”, que resulta subvencionable, no se ha solicitado ayuda.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR DCOOP. S.COOP.ANDALUZA

2018_04.2_DCOOP_01 (MEJORA OPERACIONES)

El proyecto de inversión denominado “**MEJORA DE LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS Y CONTROL DE TRAZABILIDAD DE LAS PRODUCCIONES DE LA EAP**” presentado por DCOOP S.C.A, implica una subvención total de **42.552,27 euros**, de los que **32.326,14 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **10.226,13 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
MEJORA OPERACIONES LOGÍSTICAS DE LA EAP	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TOMA DE MUESTRA EN CONTINUO	28.570,00 €	28.570,00 €	16.245,52 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
MEJORA DE LA TRAZABILIDAD HACIA ORIGEN (CAMPO)	DESARROLLO DE LA WEB SERVICE Y CONEXIÓN CON ERP INICIAL	16.000,00 €	16.000,00 €	9.097,95 €
	CONEXIÓN CON OTRO ERP POSTERIORMENTE AL INICIAL	2.000,00 €	2.000,00 €	1.137,24 €
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN CAMPO DE LA EAP	DESARROLLO DE LA WEB SERVICE Y CONFIGURACIÓN, CARGA DE DATOS, PARAMETRIZACIÓN	10.000,00 €	10.000,00 €	5.686,22 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	280,00 €	280,00 €	159,21 €
TOTAL		56.850,00 €	56.850,00 €	32.326,14 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES INTANGIBLES				
MEJORA DE LA TRAZABILIDAD HACIA ORIGEN (CAMPO)	CONEXIÓN CON OTRO ERP POSTERIORMENTE AL INICIAL	4.000,00 €	4.000,00 €	2.038,09 €
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN CAMPO DE LA EAP	PUESTA EN MARCHA APP AGRICULTORES	16.000,00 €	16.000,00 €	8.152,37 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	70,00 €	70,00 €	35,67 €
TOTAL		20.070,00 €	20.070,00 €	10.226,13 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		76.920,00 €	76.920,00 €	42.552,27 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_DCOOP_02 (MEJORA PRODUCTIVIDAD, IMPLANT.SIST.INFORMÁTICO)

El proyecto de inversión denominado “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD, CONTROL Y SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE NUEVO PORTAL WEB Y TIENDA ON-LINE” presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **140.699,21 euros**, de los cuáles **108.208,74 euros** corresponden al primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **32.490,47 euros** corresponden al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición nueva infraestructura	70 Terminales Zero Client	33.516,00 €	33.516,00 €	19.057,93 €
Adquisición nueva infraestructura	Servidor central y discos almacenamiento	11.616,00 €	11.616,00 €	6.605,11 €
Adquisición nueva infraestructura	Fuente de alimentación SAI	5.772,00 €	5.772,00 €	3.282,09 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Adquisición nueva infraestructura	Licencias antivirus	11.160,00 €	11.160,00 €	6.345,82 €
Adquisición nueva infraestructura	Adquisición nuevas licencias SAP	86.506,00 €	86.506,00 €	49.189,20 €
Desarrollo de nuevo portal web comercial	Desarrollo web principal	38.000,00 €	38.000,00 €	21.607,63 €
Desarrollo de nuevo portal web comercial	Implantación tienda online	3.630,00 €	3.630,00 €	2.064,10 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA	PLACA	100,00 €	100,00 €	56,86 €
TOTAL		190.300,00 €	190.300,00 €	108.208,74 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES INTANGIBLES				
Adquisición nueva infraestructura	Migración SAP HANA	63.766,45 €	63.766,45 €	32.490,47 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Auditoría	AUDITORÍA	800,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		64.566,45 €	63.766,45 €	32.490,47 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		254.866,45 €	254.066,45 €	140.699,21 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de **auditoría de cuenta justificativa (800,00 €)** no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_DCOOP_03 (MODERNIZ. EXTRACCIÓN DE ORUJO FUENTE DE PIEDRA)

El proyecto de inversión denominado “**MODERNIZACIÓN PLANTA EXTRACCIÓN DE ORUJO DE ACEITE DE OLIVA EN TTMM FUENTE DE PIEDRA**” presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **483.437,24 euros**, de los cuáles **369.055,66 euros** corresponden al primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **114.381,58 euros** corresponden al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalaciones de servicios	Línea de transporte de aceite de planta de centrifugación a bodega	13.706,00 €	13.706,00 €	7.793,53 €
Instalaciones de servicios	Caldera de agua caliente para combustible biomasa	89.014,13 €	89.014,13 €	50.615,37 €
Instalaciones de servicios	Instalación decanter para la producción continua de aceite de oliva	424.221,00 €	424.221,00 €	241.221,31 €
Instalaciones de servicios	Línea para transporte de orujo	65.925,00 €	65.925,00 €	37.486,39 €
Instalaciones de servicios	Instalación eléctrica	45.469,25 €	45.469,25 €	25.854,81 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Auditorías internas	Cuenta justificativa periodo 1º	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingeniería	Honorarios de ingeniería	10.700,00 €	10.700,00 €	6.084,25 €
TOTAL		650.535,38 €	649.035,38 €	369.055,66 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalaciones de servicios	Instalación centro de transformación (conexionado subestación, seccionamiento y medida; línea de media tensión; centro de transformación; y nuevo centro de transformación)	206.017,57 €	206.017,57 €	104.970,69 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Instalaciones de servicios	Instalación centro de transformación (proyectos y anteproyectos viabilidad)	17.400,00 €	17.400,00 €	8.865,70 €
Auditorías internas	Cuenta justificativa periodo 2º	800,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Publicidad	Placa informativa grande	1.000,00 €	1.000,00 €	509,52 €
Publicidad	Placa informativa pequeña	70,00 €	70,00 €	35,67 €
TOTAL		225.287,57 €	224.487,57 €	114.381,58 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		875.822,95 €	873.522,95 €	483.437,24 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los conceptos de gasto de **auditoría de cuenta justificativa de 1º y 2º periodo** (auditorías internas) (**1.500,00 € y 800,00 €** respectivamente), no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_DCOOP_04 (AMPLIACIÓN BODEGA ACEITE ANTEQUERA)

El proyecto de inversión denominado “**PROYECTO DE AMPLIACION DE BODEGA DE ACEITE EN ANTEQUERA**” presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **3.777.520,89 euros**, correspondientes al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pagos 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CON SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN - URBANIZACIÓN EXTERIOR	82.283,65 €	48.050,00 €	24.482,58 €
	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CON SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN - RESTO DE OBRA CIVIL	1.723.851,06 €	1.723.851,06 €	878.341,73 €
	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	262.311,29 €	262.311,29 €	133.653,63 €
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIO	INSTALACIÓN DE 34 DEPOSITOS DE 1000 T DE CAPACIDAD	3.802.100,00 €	3.802.100,00 €	1.937.257,33 €
	CLIMATIZACIÓN DE BODEGA ALMACENAMIENTO	390.000,00 €	390.000,00 €	198.713,96 €
	INSTALACIÓN ELECTRONEUMÁTICA Y PROGRAMACIÓN PARA BODEGA	154.000,00 €	154.000,00 €	78.466,54 €
	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	401.044,17 €	401.044,17 €	204.341,22 €
TRANSPORTE	INSTALACIÓN DE 6 CISTERNAS AUTOPORTANTES DE 30000 LITROS DE CAPACIDAD	354.000,00 €	354.000,00 €	180.371,14 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OBRA CIVIL	LICENCIAS DE OBRAS	74.464,08 €	74.464,08 €	37.941,16 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
INGENIERIA	Honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores	202.947,48 €	202.947,48 €	103.406,41 €
AUDITORIA				
AUDITORIA	HONORARIOS AUDITORIA	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €

PLACA INFORMATIVA				
PLACA	PLACA	1.070,00 €	1.070,00 €	545,19 €
TOTAL		7.451.071,73 €	7.413.838,08 €	3.777.520,89 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		7.451.071,73 €	7.413.838,08 €	3.777.520,89 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- En la actuación 1 de Obra Civil, el concepto de gasto, Construcción de bodega con sistemas de climatización - urbanización exterior, se reduce por un valor solicitado de **82.283,65 euros** a **48.050,00 euros**, al superar los límites máximos establecidos para explanadas y firmes, en el apartado I (25 €/m²), anexo II, del RD 1010/2015.
- Los gastos de **auditoría de cuenta justificativa (3.000,00 €)** no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_DCOOP_05 (INSTALACIÓN PARTIDO ALMENDRA VILLARRUBIA)

El proyecto de inversión denominado “**PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLANTA DE PARTIDO DE ALMENDRA EN VILLARRUBIA (CÓRDOBA)**” presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **1.090.483,18 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Obra civil	Instalación de planta de partido de almendra	7.356,05 €	7.356,05 €	4.182,81 €
Obra civil	Instalación de planta de partido de almendra	14.877,97 €	14.877,97 €	8.459,94 €
Obra civil	Instalación de planta de partido de almendra	93.949,68 €	93.949,68 €	53.421,84 €
Instalaciones y equipos de servicios	Silos y accesorios de silos para mojado de almendra	122.490,33 €	122.490,33 €	69.650,67 €
Instalaciones y equipos de servicios	Línea de recepción y pre limpia para almendra en cáscara	220.214,00 €	220.214,00 €	125.218,48 €
Instalaciones y equipos de servicios	Línea doble partidora para almendra mediterránea	1.000.500,00 €	1.000.500,00 €	568.906,11 €
Instalaciones y equipos de servicios	Línea de secado para grano de almendra	360.100,00 €	360.100,00 €	204.760,71 €
Instalaciones y equipos de servicios	Tolva de almacenamiento de cáscara	23.690,00 €	23.690,00 €	13.470,65 €
Instalaciones y equipos de servicios	Centro de transformación	15.947,99 €	15.947,99 €	9.068,37 €
Instalaciones y equipos de servicios	Acometida eléctrica	5.280,00 €	5.280,00 €	3.002,32 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Auditorías internas	Auditorías internas	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingeniería	Ingeniería	52.289,33 €	52.289,33 €	29.732,85 €
PLACA INFORMATIVA				
Publicidad	Publicidad	1.070,00 €	1.070,00 €	608,43 €
TOTAL		1.919.765,35 €	1.917.765,35 €	1.090.483,18 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.919.765,35 €	1.917.765,35 €	1.090.483,18 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de **auditoría de cuenta justificativa** (concepto Auditorías internas) **(2.000,00 €)** no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_DCOOP_07 (MODERNIZACION INDUSTRIA DE MOLLINA)

El proyecto de inversión denominado “**PROYECTO DE MODERNIZACION DE INDUSTRIA EN EL TTMM DE MOLLINA (MÁLAGA)**” presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **1.248.170,45 euros**, de los cuáles **135.577,74 euros** corresponden al primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **1.112.592,71 euros** corresponden al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalaciones y equipos de servicio	Línea de procesado de aceituna/almendra	158.269,66 €	158.269,66 €	89.995,58 €
Instalaciones y equipos de servicio	Centro de transformación y línea de media tensión	70.037,08 €	70.037,08 €	39.824,61 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Ingeniería	Proyecto y dirección de obra	9.055,46 €	9.055,46 €	5.149,13 €
Auditorías internas	Honorarios auditoria	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Publicidad	Placa FEADER grande	1.000,00 €	1.000,00 €	568,62 €
Publicidad	Placa FEADER pequeña	70,00 €	70,00 €	39,80 €
TOTAL		240.432,20 €	238.432,20 €	135.577,74 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Obra civil	Colocación de 450 fermentadores esféricos de 16 m3 (movimiento de tierras, cimentaciones y solera, saneamiento, seguridad y salud, gestión de residuos y control de calidad)	645.239,80 €	645.239,80 €	328.764,51 €
Obra civil	Colocación de 450 fermentadores esféricos de 16 m3 (instalaciones eléctricas, fermentador esférico de poliéster, aireación de depósitos)	535.571,00 €	535.571,00 €	272.885,73 €
Instalaciones de equipos de servicios	Multiscan i5 olives plus 1" manzanilla 25 salidas	502.552,00 €	502.552,00 €	256.061,79 €
Instalaciones de equipos de servicios	Maquinaria patio de aderezo	248.967,00 €	248.967,00 €	126.854,41 €
Instalaciones de equipos de servicios	Instalación fotovoltaica de 141,00 kwp	171.817,23 €	171.817,23 €	87.544,83 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Obra civil	Licencia de obras	19.920,02 €	19.920,02 €	10.149,71 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Ingeniería	Proyecto y dirección de obra	59.529,67 €	59.529,67 €	30.331,73 €
Auditorías internas	Honorarios auditoria	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		2.185.596,72 €	2.183.596,72 €	1.112.592,71 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		2.426.028,92 €	2.422.028,92 €	1.248.170,45 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de **auditoría de cuenta justificativa** (auditorías internas) por un importe de **4.000,00 euros (2.000,00 euros en el primer periodo y 2.000,00 euros en el segundo periodo)** no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_DCOOP_10 (MODERNIZACION FABRICA QUESOS LEBRIJA)

El proyecto de inversión denominado “**PROYECTO DE MODERNIZACION DE FABRICA DE QUESOS EN LEBRIJA**” presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **293.089,76 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIO	Estanterías	43.175,00 €	43.175,00 €	24.550,25 €
	Taquillas	15.296,60 €	15.296,60 €	8.697,98 €
	Cubetos de retención	15.917,30 €	15.917,30 €	9.050,92 €
	Depósitos de acero inoxidable	7.900,00 €	7.900,00 €	4.492,11 €
	Máquinas lavasuelas	9.644,00 €	9.644,00 €	5.483,79 €
	Lactoscope	61.500,00 €	61.500,00 €	34.970,24 €
	PC, teclado y ratón	866,16 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Embutidora	100.000,00 €	100.000,00 €	56.862,16 €
	<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Muelles de carga	30.000,00 €	30.000,00 €	17.058,65 €
	<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Formadora automática	60.000,00 €	60.000,00 €	34.117,31 €
	<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Caldera para ACI	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Precintadora automática	20.000,00 €	20.000,00 €	11.372,44 €
	<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Equipo	45.000,00 €	45.000,00 €	25.587,98 €

de inspección (Rayos x)			
<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Habitáculo exterior. Equipos frigoríficos	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Instalación gases inertes	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Caseta exterior transformador	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Instalación frigorífica	120.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Embutidora, precintadora y formadora.</i> Instalación ventilación forzada	105.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Frigorífico, microondas y tostador	326,45 €	0,00 €	0,00 €
Detector de metales	12.600,00 €	12.600,00 €	7.164,63 €
Balanza de precisión	2.072,00 €	0,00 €	0,00 €
Thermal Transfer Printer	2.235,00 €	2.235,00 €	1.270,87 €
Máquinas enfardadoras	8.652,00 €	8.652,00 €	4.919,72 €
Traspaleta manual	3.449,00 €	3.449,00 €	1.961,18 €
Mechero gas butano	71,46 €	0,00 €	0,00 €
Lavamanos, dosificador	8.885,00 €	5.777,00 €	3.284,93 €
Instalación gas para mecheros	135,88 €	0,00 €	0,00 €
Medidor de Ph	3.959,28 €	3.959,28 €	2.251,33 €
Estanterías	12.650,00 €	12.650,00 €	7.193,07 €
Tanque generador de espuma	2.180,00 €	0,00 €	0,00 €
Detector alarma	1.953,00 €	1.953,00 €	1.110,52 €
Mesas, sillas y armarios	2.381,70 €	0,00 €	0,00 €

	Equipo compacto de filtración	1.300,00 €	1.300,00 €	739,21 €
	Plataformas de pesaje	3.095,00 €	3.095,00 €	1.759,88 €
	Frigorífico, microondas, tostador y congelador	507,44 €	0,00 €	0,00 €
	Fabricación y montaje de chimenea	4.725,00 €	0,00 €	0,00 €
	Taquilla, fregadero y mesa de trabajo	12.395,66 €	7.687,50 €	4.371,28 €
	Mesas de trabajo y percheros	17.991,40 €	14.766,40 €	8.396,50 €
	Ph portátil	1.560,00 €	1.560,00 €	887,05 €
	PC, teclado y ratón	1.449,80 €	0,00 €	0,00 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
INGENIERIA	Honorarios redacción y certificación final	26.251,77 €	26.251,77 €	14.927,33 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIAS INTERNAS	Auditorias	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	Publicidad	1.070,00 €	1.070,00 €	608,43 €
TOTAL		1.007.695,90 €	515.438,85 €	293.089,76 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.007.695,90 €	515.438,85 €	293.089,76 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- En la actuación **INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS**, los siguientes conceptos de gasto no se han considerado subvencionables:
 - o **PC, teclado y ratón** por importe de 866,16 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015 de 6 de noviembre.
 - o **Embutidora, precintadora y formadora. Caldera para ACI** por importe 20.000,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia

- previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015 de 6 de noviembre.
- *Embutidora, precintadora y formadora. **Habitáculo exterior. Equipos frigoríficos*** por importe de 20.000,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015 de 6 de noviembre.
 - *Embutidora, precintadora y formadora. **Instalación gases inertes*** por importe de 100.000,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015 de 6 de noviembre.
 - *Embutidora, precintadora y formadora. **Caseta exterior transformador*** por importe de 100.000,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - *Embutidora, precintadora y formadora. **Instalación frigorífica*** por importe de 120.000,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - *Embutidora, precintadora y formadora. **Instalación ventilación forzada*** por importe de 105.000 €. €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Frigorífico, microondas y tostador** por importe de 326,45 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Balanza de precisión** por importe de 2.072,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Mechero gas butano** por importe de 71,46 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - Lavamanos, dosificadores. **Pistolas de limpieza, los soportes de manguera inoxidable y entronque manguera** por importe total de 3.108 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Instalación gas para mecheros** por importe de 135,88 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Tanque generador de espuma** por importe de 2.180,00 € Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Mesas, sillas y armarios** por importe de 2.381,70 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente

- 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
- **Frigorífico, microondas, tostador y congelador** por importe de 507,44€. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Fabricación y montaje de chimenea** por importe de 4.725,00 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - Taquilla, fregadero y mesa de trabajo. **Papelera para bolsa de comunidad, manguera, abrazadera, cuello hembra, tuerca, pistola limpieza y racor** por importe total de 3.964,16 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - Jaula inoxidable, mesas de trabajo y percheros. **Percheros y soporte archivos** por importe total de 2.355 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **PC, teclado y ratón** por importe de 1.449,80 €. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_09 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
- El gasto de auditoría de cuenta justificativa (concepto **Auditorías internas**) (**1.500,00 euros**) no es un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_DCOOP_11 (LACTEA ANTEQUERA)

El proyecto de inversión denominado **“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA LÁCTEA EN EL TTMM ANTEQUERA”** presentado por DCOOP S.C.A., implica una subvención total de **675.980,20 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS	Centro de transformación	139.829,97 €	139.829,97 €	79.510,37 €
	Pasteurizador de nata para leche de cabra	463.585,69 €	463.585,69 €	263.604,93 €
	Filtro clarificador de agua	81.294,19 €	81.294,19 €	46.225,65 €
	Filtro de carbón activo	79.120,12 €	79.120,12 €	44.989,42 €
	Instalación balsa frio	285.000,00 €	285.000,00 €	162.057,21 €
	Instalación de climatización y ventilación forzada	250.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	Báscula puente	17.110,00 €	17.110,00 €	9.729,12 €
	Lactoscopio	61.500,00 €	61.500,00 €	34.970,24 €
	Cerca productos químicos	874,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ducha lavaojos	895,51 €	0,00 €	0,00 €
	Ordenadores	1.449,80 €	0,00 €	0,00 €
	Frigorífico, microondas, tostador	326,45 €	0,00 €	0,00 €
	Mobiliario	2.381,70 €	0,00 €	0,00 €
	Compresor, depósito y filtro	9.115,40 €	9.115,40 €	5.183,22 €
Cubeto de retención	3.393,20 €	3.393,20 €	1.929,45 €	

	Taquillas fenólicas	4.569,60 €	0,00 €	0,00 €
	Taquilla inox, fregadero, papelera	1.727,60 €	0,00 €	0,00 €
	Línea de vida	4.600,00 €	4.600,00 €	2.615,66 €
	Máquina lavasuelas y lavamanos	5.586,00 €	5.586,00 €	3.176,32 €
	Soporte manguera, 2 pistolas, 2 entronques	400,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIA	Auditorías internas	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
INGENIERÍA	Proyecto y dirección de obra	37.600,00 €	37.600,00 €	21.380,18 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	Colocación cartel publicitario	1.070,00 €	1.070,00 €	608,43 €
TOTAL		1.452.929,23 €	1.188.804,57 €	675.980,20 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.452.929,23 €	1.188.804,57 €	675.980,20 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- En la actuación **INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS**, los siguientes conceptos de gastos no se han considerado subvencionables:
 - o **Instalación de climatización y ventilación forzada** por importe de 250.000,00 euros. En el expediente 2017_04.2_DCOOP_06², que se desarrolla en las mismas instalaciones, se subvencionó un concepto similar "Instalación de climatización" por importe de 60.622,84 euros. Con la información aportada no se puede distinguir la parte correspondiente a cada proyecto de inversión, por lo que se elimina ante riesgo de doble financiación.
 - o **Cerca productos químicos** por importe de 874,00 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015 de 6 de noviembre.
 - o **Ducha lavaojos** por importe de 895,51 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015 de 6 de noviembre.
 - o **Ordenadores** por importe de 1.449,80 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente

² Este expediente fue auxiliado en la convocatoria de ayudas de 2017. *Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarias, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.*



- 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Frigorífico, microondas, tostador** por importe de 326,45 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Mobiliario** por importe de 2.381,70 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Taquillas fenólicas** por importe de 4.569,60 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Taquilla inox, fregadero, papelera** por importe de 1.727,60 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
 - **Soporte manguera, 2 pistolas, 2 entronques** por importe de 400,00 euros. Dicho concepto de gasto no está claramente definido considerando la existencia previa del expediente 2017_04.2_DCOOP_06 por lo que se excluye atendiendo a lo previsto en el artículo 11.6 d) del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.
- El gasto de auditoría de cuenta justificativa (concepto **Auditorías internas**) por un importe de 1.500,00 euros no es un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EA GROUP, S.C.

2018_04.2_EA_GROUP_01 (CAMIÓN CISTERNA)

El proyecto de inversión denominado “**CAMION CON CISTERNA PARA DISTRIBUCION DE LECHE DE OVEJA MERINA**” presentado por EA GROUP, S.C., implica una subvención total de **56.307,78 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
CAMIÓN	CAMIÓN	66.450,00 €	66.450,00 €	37.784,92 €
CISTERNA	CISTERNA	32.500,00 €	32.500,00 €	18.480,21 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	75,00 €	75,00 €	42,65 €
TOTAL		99.025,00 €	99.025,00 €	56.307,78 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		99.025,00 €	99.025,00 €	56.307,78 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: Todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_EA_GROUP_02 (CAMION JAULA +CISTERNA LECHE)

El proyecto de inversión denominado “**CAMION CON JAULA PARA TRANSPORTE DE CORDERO Y CISTERNA PARA LECHE**” presentado por EA GROUP, S.C., implica una subvención total de **82.890,85 euros**, de los que **82.890,85 euros**, correspondientes al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
CAMIÓN	CAMIÓN	66.450,00 €	66.450,00 €	37.784,92 €
CISTERNA	CISTERNA	33.600,00 €	33.600,00 €	19.105,69 €
JAULA	JAULA	45.650,00 €	45.650,00 €	25.957,59 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	75,00 €	75,00 €	42,65 €
TOTAL		145.775,00 €	145.775,00 €	82.890,85 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		145.775,00 €	145.775,00 €	82.890,85 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_EA_GROUP_03 (AQUISICION E IMPLANTACION DE ERP)

El proyecto de inversión denominado “**ADQUISICIÓN E IMPLANTACION DE ERP**” presentado por EA GROUP, S.C., implica una subvención total de **50.762,25 euros**, correspondiente al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
ADQUISICIÓN HARDWARE	ADQUISICIÓN HARDWARE	10.890,00 €	10.890,00 €	5.548,71 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
ADQUISICIÓN SOFTWARE	ADQUISICIÓN SOFTWARE	88.662,00 €	88.662,00 €	45.175,33 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA	PLACA	75,00 €	75,00 €	38,21 €
TOTAL		99.627,00 €	99.627,00 €	50.762,25 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		99.627,00 €	99.627,00 €	50.762,25 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_EAGROUP_04 (INCORPORACION TECNOLOGIA)

El proyecto de inversión denominado “**INCORPORACION DE TECNOLOGIA PARA AMPLIAR LA BASE TERRITORIAL CON PREVISION DE OFERTA COMERCIAL DE CORDERO DENTRO DE EA GROUP**” presentado por EA GROUP S.C., implica una subvención total de **44.053,36 euros**, correspondiente al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición 3 ecógrafos	Adquisición 3 ecógrafos	9.900,00 €	9.900,00 €	5.044,28 €
Adquisición 87 lectores	Adquisición 87 lectores	76.560,00 €	76.560,00 €	39.009,08 €
TOTAL		86.460,00 €	86.460,00 €	44.053,36 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		86.460,00 €	86.460,00 €	44.053,36 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_EAGROUP_05 (TECNOLOGIA MEDICION OPTICA SIST. TRAZA. CORDEROS)

El proyecto de inversión denominado “**INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE MEDICION OPTICA AL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE CORDERO PESADO DESTINADO A EXPORTACIÓN**” presentado por EA GROUP S.C., implica una subvención total de **27.066,40 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Actuación 1	Adquisición tecnología medición óptica	47.600,00 €	47.600,00 €	27.066,40 €
TOTAL		47.600,00 €	47.600,00 €	27.066,40 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		47.600,00 €	47.600,00 €	27.066,40 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

2018_04.2_EA_GROUP_06 (MATADERO TRUJILLO LINEA KOSHER)

El proyecto de inversión denominado “**MEJORA DEL MATADERO DE TRUJILLO PARA NUEVA LINEA DE PRODUCCION DE KOSHER**” presentado por EA GROUP, S.C., implica una subvención total de **734.993,23 euros**, de los que **281.326,59 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **453.666,64 euros** son para el segundo periodo (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
3	Obra civil urbanización	24.784,28 €	6.162,00 €	3.503,85 €
3	Obra civil oficinas	160.610,41 €	89.411,51 €	50.841,33 €
3	Obra civil nave instalaciones, vestuario y comedor	38.238,86 €	21.287,50 €	12.104,54 €
3	Obra civil almacén cartonaje	42.075,02 €	23.423,08 €	13.318,87 €
3	Obra civil nave de procesos	73.418,41 €	73.418,41 €	41.747,31 €
3	Obra civil sala de calderas	8.492,84 €	4.727,95 €	2.688,42 €
3	Obra civil sala de sacrificio	1.609,03 €	1.609,03 €	914,93 €
4	Paneles y puertas	40.101,30 €	40.101,30 €	22.802,47 €
6	Instalación eléctrica en b.t.	80.421,86 €	80.421,86 €	45.729,62 €
7	Instalación comunicación y datos	6.817,50 €	4.406,25 €	2.505,49 €
8	Instalaciones de fluidos	52.153,04 €	52.153,04 €	29.655,36 €
9	Instalaciones de frío, climatización y ventilación	20.882,35 €	20.882,35 €	11.874,16 €
12	Máquina desolladora línea sacrificio	32.180,00 €	32.180,00 €	18.298,25 €
14	Mobiliario	7.747,68 €	7.747,68 €	4.405,50 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
1	Estudio geotécnico	1.359,70 €	1.359,70 €	773,16 €
2	Proyecto técnico y dirección de obra	33.975,00 €	33.975,00 €	19.318,93 €
15	Coordinación seguridad y salud	1.485,00 €	1.485,00 €	844,40 €
TOTAL		626.352,28 €	494.751,66 €	281.326,59 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
3	Obra civil urbanización	8.261,43 €	2.054,00 €	1.046,56 €
3	Obra civil oficinas	53.536,81 €	29.803,84 €	15.185,74 €
3	Obra civil nave instalaciones, vestuario y comedor	12.746,29 €	7.095,84 €	3.615,49 €
3	Obra civil almacén cartonaje	14.025,00 €	7.807,69 €	3.978,20 €
3	Obra civil nave de procesos	24.472,80 €	24.472,80 €	12.469,45 €
3	Obra civil sala de calderas	2.830,95 €	1.575,98 €	803,00 €
3	Obra civil sala de sacrificio	536,34 €	536,34 €	273,28 €
4	Paneles y puertas	49.012,71 €	49.012,71 €	24.973,10 €
5	Instalación eléctrica en m.t.	39.122,07 €	39.122,07 €	19.933,59 €
6	Instalación eléctrica en b.t.	26.807,29 €	26.807,29 €	13.658,93 €
7	Instalación comunicación y datos	2.272,50 €	1.468,75 €	748,36 €
8	Instalaciones de fluidos	17.384,35 €	17.384,35 €	8.857,73 €
9	Instalaciones de frío, climatización y ventilación	187.941,13 €	187.941,13 €	95.760,32 €
10	Maquinaria y equipos línea salado canales	193.642,20 €	193.642,20 €	98.665,15 €
11	Maquinaria y equipos equipamiento sala envasado	244.588,00 €	244.588,00 €	124.623,21 €
13	Maquinaria y equipos vía aérea	43.890,00 €	43.890,00 €	22.362,96 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
2	Proyecto técnico y dirección de obra	11.325,00 €	11.325,00 €	5.770,35 €
15	Coordinación seguridad y salud	1.485,00 €	1.485,00 €	756,64 €
PLACA INFORMATIVA				
16	Placa informativa	362,27 €	362,27 €	184,58 €
TOTAL		934.242,14 €	890.375,26 €	453.666,64 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.560.594,42 €	1.385.126,92 €	734.993,23 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- El concepto de gasto "Obra civil urbanización" de la actuación 3 se ha reducido de **24.784,28 euros** presupuestado a **6.162,00 euros** subvencionable en el primer periodo, y de **8.261,43 euros** presupuestado a **2.054,00 euros** subvencionable en el segundo periodo, debido al límite del punto 2 del apartado *I. Urbanización* del Anexo II Real Decreto 1010/2015.
- El concepto de gasto "Obra civil oficinas" de la actuación 3 se ha reducido de 160.610,41 € presupuestados a 89.411,51 € subvencionables en el primer periodo y de 53.536,81 € presupuestados a 29.803,84 € subvencionables en el segundo periodo, debido al límite del punto 2 del apartado II. Edificaciones de nueva construcción y ampliación de los existentes del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- El concepto de gasto "Obra civil nave instalaciones, vestuario y comedor" de la actuación 3 se ha reducido de **38.238,86 euros** presupuestado a **21.287,50 euros** subvencionable en el primer periodo, y de **12.746,29 euros** presupuestado a **7.095,84 euros** subvencionable en el segundo periodo, debido al límite del punto 2 del apartado *II. Edificaciones de nueva construcción y ampliación de las existentes* del Anexo II Real Decreto 1010/2015.
- El concepto de gasto "Obra civil almacén cartonaje" de la actuación 3 se ha reducido de **42.075,02 euros** presupuestado a **23.423,08 euros** subvencionable en el primer periodo, y de **14.025,00 euros** presupuestado a **7.807,69 euros** subvencionable en el segundo periodo, debido al límite del punto 2 del apartado *II. Edificaciones de nueva construcción y ampliación de las existentes* del Anexo II Real Decreto 1010/2015.
- El concepto de gasto "Obra civil sala de calderas" de la actuación 3 se ha reducido de **8.492,84 euros** presupuestado a **4.727,95 euros** subvencionable en el primer periodo, y de **2.830,95 €** presupuestado a **1.575,98 euros** subvencionable en el segundo periodo, debido al límite del punto 2 del apartado *II. Edificaciones de nueva construcción y ampliación de las existentes* del Anexo II Real Decreto 1010/2015.
- El concepto de gasto "Instalación comunicación y datos" de la actuación 7 se ha reducido de **6.817,50 euros** presupuestado a **4.406,25 euros** subvencionable en el primer periodo, y de **2.272,50 euros** presupuestado a **1.468,75 euros** subvencionable en el segundo periodo, debido a que los gastos relacionados con medidas de seguridad tales como sistemas antirrobo no son subvencionables de acuerdo al punto 27 del Anexo I Real Decreto 1010/2015.

2018_04.2_EA_GROUP_07 (SALA DESPIECE MERCAMADRID)

El proyecto de inversión denominado “**NUEVA SALA DE DESPIECE DE CORDEROS EN MODULO 11 DE MERCAMADRID (MADRID)**” presentado por EA GROUP, S.C., implica una subvención total de **351.694,34 euros**, de los que **153.576,22 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **198.118,12 euros** son para el segundo periodo (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
4	ROTULACIÓN	8.254,00 €	8.254,00 €	4.693,40 €
6	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO	253.731,00 €	253.731,00 €	144.276,98 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
7	PROYECTO	8.100,00 €	8.100,00 €	4.605,84 €
TOTAL		270.085,00 €	270.085,00 €	153.576,22 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
1	OBRA CIVIL: Acondicionamiento	157.619,11 €	108.480,96 €	55.273,54 €
1	OBRA CIVIL: Instalación eléctrica BT	18.666,62 €	18.666,62 €	9.511,07 €
1	OBRA CIVIL: Instalación PCI	4.186,88 €	4.186,88 €	2.133,31 €
1	OBRA CIVIL: Instalación fluidos	23.692,16 €	23.692,16 €	12.071,70 €
2	INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	122.637,00 €	122.637,00 €	62.486,37 €
3	INSTALACIÓN VÍA AÉREA	35.033,04 €	35.033,04 €	17.850,14 €
5	AISLAMIENTO PUERTAS FRIGORÍFICAS	56.821,66 €	56.821,66 €	28.951,94 €
10	MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €	1.019,05 €
11	CANON CONEXIÓN FRIO MERCADO	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €

12	CONTADORES FLUIDOS FRIGORÍGENOS	6.000,00 €	6.000,00 €	3.057,14 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
8	DIRECCIÓN DE OBRA	9.000,00 €	9.000,00 €	4.585,71 €
9	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD	1.950,00 €	1.950,00 €	993,57 €
PLACA INFORMATIVA				
13	PLACA INFORMATIVA	362,27 €	362,27 €	184,58 €
TOTAL		443.968,74 €	388.830,59 €	198.118,12 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		714.053,74 €	658.915,59 €	351.694,34 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- El concepto de gasto **OBRA CIVIL: Acondicionamiento** de la actuación 1 de segundo periodo se ha reducido de **157.619,11 euros** presupuestado a **108.480,96 euros**, subvencionables debido a la aplicación de los límites del apartado III. *Acondicionamientos en edificaciones existentes* y el punto 1 del apartado IV. *Otras limitaciones aplicables a zonas y equipos específicos* del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- El concepto de gasto **CANON CONEXIÓN FRIO MERCADO** de la actuación 11 por importe de **6.000,00 euros** solicitado para el segundo periodo no es subvencionable de acuerdo al punto 26 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR INDULLEIDA, S.A.

2018_04.2_IL_01 (AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE INDULLEIDA)

El proyecto de inversión denominado “**AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE INDULLEIDA**” presentado por INDULLEIDA, S.A., implica una subvención total subvención total de **3.755.882,56 euros**, de los que **1.202.539,85 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **2.553.342,71 euros** son para el segundo periodo (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalación filtro de placas ACB	2.1.1. Filtro de placas de retención ACB	79.200,00 €	79.200,00 €	45.034,85 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.2. Instalación y montaje filtros y servicios	32.350,00 €	32.350,00 €	18.394,92 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.3. Instalación, montaje eléctrico y automatización	6.250,00 €	6.250,00 €	3.553,89 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.4. Instalación de bombas y valvulería	2.550,00 €	2.550,00 €	1.449,99 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.5. Tuberías de conexionado	3.286,41 €	3.286,41 €	1.868,72 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.6. Instrumentación	3.579,00 €	3.579,00 €	2.035,10 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.7. Instalación neumática	3.620,00 €	3.620,00 €	2.058,41 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.8. Bombas	2.643,00 €	2.643,00 €	1.502,87 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.9. Material instalación eléctrica	536,25 €	536,25 €	304,92 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.10. Material instalación eléctrica	1.211,23 €	1.211,23 €	688,73 €
Instalación filtro de placas ACB	2.1.11. Tanques de almacenamiento	11.060,00 €	11.060,00 €	6.288,96 €
Línea de extracción en frío e	2.2.1. Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	770.000,00 €	770.000,00 €	437.838,78 €

inactivación enzimática				
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.2. Instalación y montaje línea extracción y servicios	76.200,00 €	76.200,00 €	43.328,98 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.3. Instalación, montaje eléctrico y automatización	14.400,00 €	14.400,00 €	8.188,15 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.4. Instalación de bombas y valvulería	21.210,00 €	21.210,00 €	12.060,47 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.5. Automatización y control de nueva línea de extracción	10.150,00 €	10.150,00 €	5.771,51 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.6. Tuberías de conexionado	5.875,83 €	5.875,83 €	3.341,13 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.7. Bombas producto refinado	17.850,00 €	17.850,00 €	10.149,90 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.8. Tanque de producto refinado	8.500,00 €	8.500,00 €	4.833,29 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.9. Racoraje y valvulería	5.377,74 €	5.377,74 €	3.057,90 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.10. Instrumentación	6.529,71 €	6.529,71 €	3.712,94 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.11. Material instalación eléctrica	2.981,25 €	2.981,25 €	1.695,20 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.12. Material instalación eléctrica	2.501,58 €	2.501,58 €	1.422,45 €

inactivación enzimática				
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.13. Instrumentación y automatismos	7.592,42 €	7.592,42 €	4.317,22 €
Línea de extracción en frío e inactivación enzimática	2.2.14. Instalación neumática	12.300,00 €	12.300,00 €	6.994,05 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.1. Decantador centrífugo	210.000,00 €	210.000,00 €	119.410,58 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.2. Instalación y montaje decantador centrífugo y servicios	43.200,00 €	43.200,00 €	24.564,46 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.3. Instalación, montaje eléctrico y automatización	14.500,00 €	14.500,00 €	8.245,02 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.4. Instalación de bombas y valvulería	18.500,00 €	18.500,00 €	10.519,50 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.5. Automatización e integración en scada's planta	9.500,00 €	9.500,00 €	5.401,91 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.6. Tuberías de conexionado	5.103,12 €	5.103,12 €	2.901,75 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.7. Ampliación bastidor neumático	4.500,00 €	4.500,00 €	2.558,80 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.8. Racoraje y valvulería	3.646,92 €	3.646,92 €	2.073,72 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.9. Material instalación eléctrica	3.298,97 €	3.298,97 €	1.875,87 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.10. Material instalación eléctrica	3.498,07 €	3.498,07 €	1.989,08 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.11. Bomba alimentación decanter	17.850,00 €	17.850,00 €	10.149,90 €
Instalación decantador centrífugo	2.3.12. Variadores de frecuencia	2.219,04 €	2.219,04 €	1.261,79 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.3.1. Suministro economizador caldera	37.486,25 €	37.486,25 €	21.315,50 €
Mejoras ahorro energético en	3.2.3.2. Instalación y montaje economizador	9.000,00 €	9.000,00 €	5.117,60 €

procesos de fabricación	caldera			
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.3.3. Instalación, montaje eléctrico economizador y automatización	1.800,00 €	1.800,00 €	1.023,52 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.3.4. Aislamiento y calorifugado economizador	5.850,00 €	5.850,00 €	3.326,44 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.3.5. Grúa colocación economizador	1.278,00 €	1.278,00 €	726,70 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.5.1. Luminarias led	5.656,00 €	5.656,00 €	3.216,12 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.5.2. Instalación sistema de iluminación led	4.860,00 €	4.860,00 €	2.763,50 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.6. Instalación nueva válvula de baja sonoridad	5.590,00 €	5.590,00 €	3.178,60 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.1. Filtro rotativo depuradora	13.120,00 €	13.120,00 €	7.460,32 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.2. Filtro rotativo concentrados	14.900,00 €	14.900,00 €	8.472,46 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.3. Instalación y montaje filtro	6.500,00 €	6.500,00 €	3.696,04 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.4. Instalación, montaje eléctrico y automatización	3.200,00 €	3.200,00 €	1.819,59 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.5. Instalación de bombas y valvulería	4.505,00 €	4.505,00 €	2.561,64 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.6. Tuberías de conexas	2.428,91 €	2.428,91 €	1.381,13 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.7. Material instalación eléctrica filtros servicios	645,00 €	645,00 €	366,76 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.8. Bombas	22.940,50 €	22.940,50 €	13.044,47 €
Mejoras en la gestión de aguas	3.3.9. Bomba productos químicos	1.055,36 €	1.055,36 €	600,10 €
Instalación nuevas resinas en desionizador	3.4.1. Resinas catiónicas/aniónicas	97.411,03 €	97.411,03 €	55.390,03 €
Equipamiento de laboratorio	4.1.1. Colorímetro más procesador de datos	9.921,00 €	9.921,00 €	5.641,30 €
Equipamiento de laboratorio	4.1.3. Valorador	1.750,00 €	1.750,00 €	995,09 €
Equipamiento informático	4.2.3. Ordenadores	3.817,25 €	3.817,25 €	2.170,57 €
Equipamiento informático	4.2.4. Licencias programario	2.378,90 €	2.378,90 €	1.352,69 €

Elementos de transporte interno	4.3.2. Volteadores automáticos palots	10.830,70 €	10.830,70 €	6.158,57 €
Elementos de transporte interno	4.3.3. Volteadores automáticos bidones	2.648,00 €	2.648,00 €	1.505,71 €
Equipamiento para almacenamiento de producto	4.4.1. Bidones trocócnicos	401.400,00 €	401.400,00 €	228.244,79 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Honorarios	5.1.5. Análisis funcional empresa	11.400,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Señalización	3.6.1. Cartel informativo de la inversión	139,00 €	139,00 €	79,04 €
Señalización	3.6.2. Placa identificativa de la inversión	151,00 €	151,00 €	85,86 €
TOTAL		2.126.232,44 €	2.114.832,44 €	1.202.539,85 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Obra civil	1.1.1. Ampliación nave logística	722.137,76 €	600.900,00 €	306.172,36 €
Obra civil	1.1.1. Cámara de congelados	483.304,72 €	442.380,40 €	225.402,98 €
Obra civil	1.1.2. Instalación frigorífica	185.125,00 €	185.125,00 €	94.325,44 €
Obra civil	1.1.3. Estanterías	245.772,52 €	245.772,52 €	125.226,75 €
Obra civil	Mejora accesos	114.021,32 €	71.750,00 €	36.558,27 €
Instalación triturador de cerezas	2.4.1. Triturador cerezas	39.520,54 €	39.520,54 €	20.136,62 €
Instalación triturador de cerezas	2.4.2. Instalación y montaje triturador	9.560,00 €	9.560,00 €	4.871,04 €
Instalación triturador de cerezas	2.4.3. Instalación, montaje eléctrico y automatización	3.150,00 €	3.150,00 €	1.605,00 €
Instalación triturador de cerezas	2.4.4. Tuberías de conexionado	6.075,10 €	6.075,10 €	3.095,40 €
Instalación triturador de cerezas	2.4.5. Racoraje y valvulería	1.480,97 €	1.480,97 €	754,59 €

Instalación triturador de cerezas	2.4.6. Material instalación eléctrica	2.351,14 €	2.351,14 €	1.197,96 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	Obra civil (ampliación zona aneja a sala blanca)	119.040,28 €	75.996,80 €	38.722,12 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.2. Instalación y montaje	54.230,00 €	54.230,00 €	27.631,43 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.3. Instalación eléctrica y automatización	22.030,00 €	22.030,00 €	11.224,79 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.4. Instalación de bombas y valvulería	27.500,00 €	27.500,00 €	14.011,88 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.5. Automatización e integración en scada's planta	14.320,00 €	14.320,00 €	7.296,37 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.6. Tuberías de conexionado	6.050,52 €	6.050,52 €	3.082,88 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.7. Racoraje y valvulería	2.753,91 €	2.753,91 €	1.403,18 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.8. Material eléctrico	3.511,77 €	3.511,77 €	1.789,33 €
Obra civil e instalaciones para implantación de	2.5.9. Material eléctrico	4.561,77 €	4.561,77 €	2.324,33 €

instalaciones en funcionamiento				
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.10. Instrumentación y automatismos	6.381,18 €	6.381,18 €	3.251,36 €
Obra civil e instalaciones para implantación de instalaciones en funcionamiento	2.5.11. Instalación neumática	3.956,00 €	3.956,00 €	2.015,67 €
Instalación nuevo tanque aséptico	2.6.1. Tanque aséptico	39.120,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalación nuevo tanque aséptico	2.6.2. Instalación de nuevo tanque aséptico	17.645,00 €	0,00 €	0,00 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.1. Instalación motores de cogeneración de alto rendimiento y bajas emisiones	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €	815.236,77 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.2. Instalación eléctrica y servicios motores de cogeneración	43.384,03 €	43.384,03 €	22.105,16 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.3. Construcción de solera para nuevos motores de cogeneración	5.800,00 €	5.800,00 €	2.955,23 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.4. Grúa colocación motores de cogeneración	16.726,00 €	16.726,00 €	8.522,28 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.5. Instalación de rampa de gas y conducciones	51.200,00 €	51.200,00 €	26.087,58 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.6. Instalación de válvulas, motores y servicios	23.500,00 €	23.500,00 €	11.973,79 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.7. Instrumentación y automatismos	11.768,56 €	11.768,56 €	5.996,35 €
Mejora en instalaciones de cogeneración	3.1.8. Aislamiento	17.500,00 €	17.500,00 €	8.916,65 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.1. Recuperador calor	65.550,00 €	65.550,00 €	33.399,23 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.2. Instalación y montaje recuperador calor	22.980,00 €	22.980,00 €	11.708,84 €

Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.3. Instalación, montaje eléctrico y automatización	2.500,00 €	2.500,00 €	1.273,81 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.4. Bombeo recuperador de calor	3.825,00 €	3.825,00 €	1.948,93 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.5. Válvulas retención recuperador de calor	7.443,95 €	7.443,95 €	3.792,86 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.6. Aislamiento y calorifugado recuperador de calor	6.000,00 €	6.000,00 €	3.057,14 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.7. Automatización e integración de recuperador de calor en plc's actuales	13.690,00 €	13.690,00 €	6.975,37 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.1.8. Niveles analógicos en tanques de homogeneización de recuperador de calor	2.074,44 €	2.074,44 €	1.056,97 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.2.1. Nuevos cuadros control calderas	53.705,00 €	53.705,00 €	27.363,93 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.2.2. Instalación e integración nuevos cuadros de control en sala de control calderas	8.900,00 €	8.900,00 €	4.534,75 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.4.1. Nuevos cuadros control en prensas	112.127,27 €	112.127,27 €	57.131,42 €
Mejoras ahorro energético en procesos de fabricación	3.2.4.2. Instalación y automatización nuevos cuadros de control en prensas	8.500,00 €	8.500,00 €	4.330,95 €
Incremento de la capacidad frigorífica	3.5.1. Instalación equipos frigoríficos	194.700,00 €	194.700,00 €	99.204,12 €
Incremento de la capacidad frigorífica	3.5.2. Instalación y conexionado de tuberías de glicol	36.700,00 €	36.700,00 €	18.699,49 €
Incremento de la capacidad frigorífica	3.5.3. Instalación, montaje eléctrico y automatización	17.500,00 €	17.500,00 €	8.916,65 €
Incremento de la capacidad frigorífica	3.5.4. Cuadro de control	14.900,00 €	14.900,00 €	7.591,89 €
Incremento de la capacidad frigorífica	3.5.5. Instalación, montaje de bombas impulsión/retorno	22.300,00 €	22.300,00 €	11.362,36 €

Incremento de la capacidad frigorífica	3.5.6. Bombas de impulsión de glicol	4.835,00 €	4.835,00 €	2.463,54 €
Equipamiento de laboratorio	4.1.2. Copas viscosidad	614,00 €	614,00 €	312,85 €
Equipamiento de laboratorio	4.1.4. Refractómetro digital	665,00 €	665,00 €	338,83 €
Equipamiento de laboratorio	4.1.5. Centrífuga	3.810,68 €	3.810,68 €	1.941,63 €
Equipamiento de laboratorio	4.1.6. Ph-metro	1.080,00 €	1.080,00 €	550,28 €
Equipamiento informático	4.2.1. ERP programa de control	451.074,80 €	0,00 €	0,00 €
Equipamiento informático	4.2.2. Virtualización	43.085,00 €	43.085,00 €	21.952,80 €
Elementos de transporte interno	4.3.1. Carretillas elevadoras	95.370,00 €	95.370,00 €	48.593,21 €
Equipamiento para almacenamiento de producto	4.4.1. Bidones trocócnicos	490.600,00 €	490.600,00 €	249.971,97 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Honorarios	5.1.2. Asesoramiento nuevo mercado compota y espesos	14.800,00 €	14.800,00 €	7.540,94 €
Honorarios	5.1.3. Asesoramiento valorización productos	14.800,00 €	14.800,00 €	7.540,94 €
Honorarios	5.1.6. Implantación ERP	38.500,00 €	0,00 €	0,00 €
Honorarios	5.1.7. Difusión proyecto	14.000,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Honorarios	5.1.1. Proyecto, dirección de obra y legalización	61.500,00 €	61.500,00 €	31.335,66 €
Honorarios	5.1.4. Proyecto urbanización exterior	14.950,00 €	14.950,00 €	7.617,37 €
Honorarios	5.1.8. Asesoramiento legal por compra de maquinaria	14.200,00 €	14.200,00 €	7.235,23 €
Honorarios	5.1.9. Proyecto, dirección de obra y legalización cogeneración	43.500,00 €	43.500,00 €	22.164,25 €
Honorarios	5.1.10. Tramitación y permisos proyecto	14.800,00 €	14.800,00 €	7.540,94 €
TOTAL		5.819.058,23 €	5.011.241,55 €	2.553.342,71 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		7.945.290,67 €	7.126.073,99 €	3.755.882,56 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido el gasto subvencionable del concepto de gasto 1.1.1. AMPLIACIÓN NAVE LOGÍSTICA de **722.137,76 euros** solicitados a **600.900,00 euros** debido a que supera los

límites del punto 2 del apartado II. *Edificaciones de nueva construcción y ampliación de las existentes* del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.

- Se ha reducido el gasto subvencionable del concepto de gasto 1.1.1. CÁMARA DE CONGELADOS de **483.304,72 euros** solicitados a **442.380,40 euros** debido a que supera los límites del punto 1 del apartado II. *Edificaciones de nueva construcción y ampliación de las existentes* del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido el gasto subvencionable del concepto de gasto **Mejora accesos** de **114.021,32 € euros** solicitados a **71.750,00 € euros** debido a que supera los límites establecidos en el apartado I. Urbanización (explanadas y firmes) del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido el gasto subvencionable del concepto de gasto OBRA CIVIL (AMPLIACIÓN ZONA ANEJA A SALA BLANCA) de **119.040,28 euros** solicitados a **75.996,80 euros** debido a que supera los límites del punto 1 del apartado II. *Edificaciones de nueva construcción y ampliación de las existentes* del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se han considerado no subvencionables los conceptos de gasto solicitados 2.6.1. TANQUE ASÉPTICO y 2.6.2. INSTALACIÓN DE NUEVO TANQUE ASÉPTICO por importes de **39.120,00 euros** y **17.645,00 euros** respectivamente, por corresponder una obra de reparación y de acuerdo a lo establecido en el punto 11 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha considerado no subvencionable el concepto de gasto solicitado 4.2.1. ERP PROGRAMA DE CONTROL por importe de **451.074,80 euros** por coincidir en cuanto a objeto con otra actuación subvencionada dentro del proyecto 2017_04.2_IL_03-MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE INDULLEIDA, correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2017³.
- Se han considerado no subvencionables los conceptos de gasto solicitados 5.1.5. ANÁLISIS FUNCIONAL EMPRESA y 5.1.6. IMPLANTACIÓN ERP por importes de **11.400,00 euros** y **38.500,00 euros** respectivamente, ya que están relacionados con el concepto de gasto mencionado en el apartado anterior 4.2.1. ERP PROGRAMA DE CONTROL que no ha sido considerado subvencionable.
- Se ha considerado no subvencionable el concepto de gasto solicitado 5.1.7. DIFUSIÓN PROYECTO por importe de **14.000,00 euros**, por corresponder a conceptos de promoción o publicidad y de acuerdo a lo establecido en el punto 28 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.

³ Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

2018_04.2_IL_02 (TRANSFORMADOS FRUTAS Y VEGETALES)

El proyecto de inversión denominado “**AMPLIACIÓN DEL PARQUE LOGÍSTICO 2018 PARA CAPTACIÓN DE FRUTA**” presentado por INDULLEIDA, S.A., implica una subvención total de **199.031,23 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Material de captación	Palots	236.912,00 €	236.912,00 €	134.713,33 €
Instalación nueva lavadora de palots	Lavadora de palots	66.132,00 €	66.132,00 €	37.604,10 €
Instalación nueva lavadora de palots	Instalación y montaje lavadora de palots	10.900,00 €	10.900,00 €	6.197,98 €
Instalación nueva lavadora de palots	Instalación, montaje eléctrico y automatización	4.560,00 €	4.560,00 €	2.592,92 €
Instalación nueva lavadora de palots	Tuberías y conexionado	2.428,91 €	2.428,91 €	1.381,13 €
Instalación nueva lavadora de palots	Material eléctrico	1.640,00 €	1.640,00 €	932,54 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Honorarios	Estudio distribución de palots	14.800,00 €	14.800,00 €	8.415,60 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Honorarios	Proyecto, dirección de obra y legalización	12.500,00 €	12.500,00 €	7.107,77 €
PLACA INFORMATIVA				
Señalización	Placa identificativa de la inversión	151,00 €	151,00 €	85,86 €
TOTAL		350.023,91 €	350.023,91 €	199.031,23 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		350.023,91 €	350.023,91 €	199.031,23 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR OVIARAGON S.C.L.

2018_04.2_OVI_01 (LINEAS PRODUCCION NUEVOS PRODUCTOS Y PESO FIJO)

El proyecto de inversión denominado “**LINEAS PRODUCCION NUEVOS PRODUCTOS Y PESO FIJO**” presentado por OVIARAGON S.C.L., implica una subvención total de **66.333,98 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Línea de producción de hamburguesas	Picadora	4.866,00 €	4.866,00 €	2.766,91 €
	Amasadora	2.906,00 €	2.906,00 €	1.652,41 €
	Formadora de hamburguesas	10.287,00 €	9.934,00 €	5.648,69 €
	Armario isoterma	4.250,00 €	4.250,00 €	2.416,64 €
	Envasadora de jugos	2.790,00 €	0,00 €	0,00 €
	Adecuación de instalaciones de la sala de envasado precocinado para hamburguesas	1.223,18 €	1.223,18 €	695,53 €
	Adecuación de instalaciones de cocina	2.569,19 €	2.569,19 €	1.460,90 €
Peso fijo	Embuchadora	8.560,00 €	8.560,00 €	4.867,40 €
	Estiradora-grapadora	8.900,00 €	8.900,00 €	5.060,73 €
	Moldes termoformadora	6.440,00 €	6.440,00 €	3.661,92 €
	Fileteadora	17.996,00 €	17.996,00 €	10.232,92 €
	Estructura transporte	676,62 €	646,00 €	367,33 €
Seguridad de productos	Sistema de rechazos en detectores de metales	14.700,00 €	14.700,00 €	8.358,74 €
	Sistema control para nuevos accesos restringidos	4.647,80 €	4.647,80 €	2.642,84 €
	Mejora sistema control para accesos restringidos	4.234,74 €	4.234,74 €	2.407,97 €
Grupo electrógeno	Grupo electrógeno	8.545,00 €	8.545,00 €	4.858,87 €
Paletizadora picking	Paletizadora picking	6.260,00 €	6.260,00 €	3.559,57 €
Seguridad contra incendios	Protección incendios	9.619,57 €	9.619,57 €	5.469,90 €

GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Auditoría	Informe auditoría	1.100,00 €	0,00 €	0,00 €
Estudio de viabilidad	Estudio de viabilidad	300,00 €	300,00 €	170,59 €
PLACA INFORMATIVA				
Placa		60,00 €	60,00 €	34,12 €
TOTAL		120.931,10 €	116.657,48 €	66.333,98 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		120.931,10 €	116.657,48 €	66.333,98 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido el concepto de gasto **“Formadora de hamburguesas”** dentro de la actuación **Línea de producción de hamburguesas** por un valor solicitado de **10.287,00 euros a 9.934,00 euros** al no considerarse subvencionable el concepto "Paper box 1 kg" que tiene un importe de 353 €, según se establece en el punto 7 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha eliminado el concepto de gasto **“Envasadora de jugos”** dentro de la actuación **Línea de producción de hamburguesas** por valor de **2.790,00 euros** por no ser producto del Anexo I del TFUE según se establece en el artículo 3.1. del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido el concepto de gasto **“Estructura transporte”** dentro de la actuación **Peso fijo** por un valor solicitado de **676,62 euros a 646,00 euros** al no considerarse subvencionable el concepto Food Service Cleaning-Care Kit, que tiene un importe de 30,62 € según se establece en el punto 7 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (**1.100 €**) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_OVI_02 (INSTALACION AHORRO ENERGETICO)

El proyecto de inversión denominado “**INVERSIÓN EN INSTALACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO, PLACA FOTOVOLTAICA Y ENFRIADORA INDUSTRIAL**” presentado por OVIARAGON S.C.L., implica una subvención total de **158.502,25 euros**, correspondiente al primer periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Placas fotovoltaicas	Placas fotovoltaicas	244.767,00 €	244.767,00 €	139.179,85 €
Enfriadora	Enfriadora	33.621,10 €	33.621,10 €	19.117,69 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Auditoría	Auditoría	1.100,00 €	0,00 €	0,00 €
Estudio de viabilidad	Asesoramiento y estudios de viabilidad económica y medioambiental	300,00 €	300,00 €	170,59 €
PLACA INFORMATIVA				
Placa informativa	Placa informativa	60,00 €	60,00 €	34,12 €
TOTAL		279.848,10 €	278.748,10 €	158.502,25 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		279.848,10 €	278.748,10 €	158.502,25 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (**1.100 €**) no son un gasto subvencionable, según artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

2018_04.2_OVI_03 (SOFTWARE Y EQUIPOS SALA DESPIECE)

El proyecto de inversión denominado “**INVERSION EN SOFTWARE Y EQUIPOS DE SALA DE DESPIECE, GESTION DE RR HH Y HERRAMIENTAS DE MOVILIDAD (OFFICE)**” presentado por OVIARAGON S.C.L., implica una subvención total de **140.808,02 euros**, de los que **65.041,09 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2018) y **75.766,93 euros** son para el segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
ACTUACIÓN 4	1. SAI	6.364,00 €	6.364,00 €	3.618,71 €
	2. COPIADORA MINOLTA	3.405,25 €	3.400,00 €	1.933,31 €
	3. COPIADORA KYOCERA	3.023,10 €	3.017,85 €	1.716,02 €
	4. IMPRESORA KYOCERA	335,00 €	330,50 €	187,93 €
	5. ORDENADORES PORTÁTILES	7.887,80 €	7.833,30 €	4.454,19 €
	6. ORDENADORES FIJOS CON MONITORES	10.813,04 €	10.736,74 €	6.105,14 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
ACTUACIÓN 1	1. SOFTWARE GESTIÓN SALA	42.800,00 €	42.800,00 €	24.337,01 €
ACTUACIÓN 2	1. SOFTWARE A3 GESTIÓN RRHH NÓMINAS	16.671,00 €	16.671,00 €	9.479,49 €
	2. PROGRAMA GESTIÓN DEL TIEMPO	8.550,00 €	8.550,00 €	4.861,72 €
ACTUACIÓN 3	IMPLANTACIÓN SOLUCIONES DE MOVILIDAD	14.320,35 €	14.320,35 €	8.142,86 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
ACTUACIÓN 6	ESTUDIO DE VIABILIDAD	300,00 €	300,00 €	170,59 €
ACTUACIÓN 7	AUDITORÍA DE CUENTAS	1.100,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
ACTUACIÓN 5	PLACA INFORMATIVA	60,00 €	60,00 €	34,12 €
TOTAL		115.629,54 €	114.383,74 €	65.041,09 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
ACTUACIÓN 1	3. EQUIPOS INDUSTRIALES	23.625,00 €	23.625,00 €	12.037,48 €
	4. LECTORES	10.875,00 €	10.875,00 €	5.541,06 €
	5. ARMARIOS PROTECTORES	17.400,00 €	17.400,00 €	8.865,70 €
ACTUACIÓN 4	5. ORDENADORES PORTÁTILES	3.155,12 €	3.133,32 €	1.596,50 €
	6. ORDENADORES FIJOS CON MONITORES	5.406,52 €	5.368,37 €	2.735,31 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
ACTUACIÓN 1	1. SOFTWARE GESTIÓN SALA	63.800,00 €	63.800,00 €	32.507,57 €
	2. DESARROLLO DE SAP PARA SU INTEGRACIÓN CON SALA	24.500,00 €	24.500,00 €	12.483,31 €
TOTAL		148.761,64 €	148.701,69 €	75.766,93 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		264.391,18 €	263.085,43 €	140.808,02 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Actuación 4.2. COPIADORA MINOLTA (PRIMER PERIODO): No subvencionable tasa LPI multifuncionales: **5,25 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Actuación 4.3. COPIADORA KYOCERA (PRIMER PERIODO): No subvencionable compensación equitativa por copia privada: **5,25 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Actuación 4.4. IMPRESORA KYOCERA: No subvencionable canon digital impresoras: **4,50 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Actuación 4.5. ORDENADORES PORTÁTILES (PRIMER PERIODO): 10 uds. No subvencionable canon portátil: $(5,45 \times 10) =$ **54,50 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Actuación 4.5. ORDENADORES PORTÁTILES (SEGUNDO PERIODO): 4 uds. No subvencionable canon portátil: $(5,45 \times 4) =$ **21,80 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Actuación 4.6. ORDENADORES FIJOS CON MONITORES (PRIMER PERIODO): 14 uds. No subvencionable canon equipo sobremesa: $(5,45 \times 14) =$ **76,30 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Actuación 4.6. ORDENADORES FIJOS CON MONITORES (SEGUNDO PERIODO): 7 uds. No subvencionable canon equipo sobremesa: $(5,45 \times 7) =$ **38,15 euros**, según lo establecido en el punto 26 del anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Los gastos de auditoría de cuenta justificativa (**1.100 €**) no son un gasto subvencionable, de acuerdo con artículo 8.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre. (PRIMER PERIODO)

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR UNIÓ CORPORACIÓ ALIMENTÀRIA, SCCL.

2018_04.2_UNIO_01 (PRODUCCION PASTA ALMENDRA)

El proyecto de inversión denominado “**MEJORA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LA PASTA DE ALMENDRA Y DE LA OPERATIVIDAD Y MANEJO DEL MATERIAL DE ENVASADO Y PRODUCTO ACABADO**” presentado por UNIÓ CORPORACIÓ ALIMENTÀRIA, S.C.C.L., implica una subvención total de **992.384,38 euros**, correspondiente al segundo periodo de ejecución (pago en 2019).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2019)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares	1.4 Urbanización frontal nave (capítulo 19 Urbanización parcela 19.03 y 19.04 puertas)	4.979,55 €	210,00 €	107,00 €
	1.4 Urbanización frontal nave (capítulo 19 Urbanización parcela 19.03 y 19.04 puertas)	26.018,18 €	20.425,00 €	10.407,01 €
	1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 NAVES	999.752,75 €	995.212,75 €	507.083,77 €
	1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 OFICINAS Y TIENDA	146.578,97 €	66.942,60 €	34.108,79 €
	1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 20 Instalaciones eléctricas	33.654,29 €	33.654,29 €	17.147,63 €

1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 23 Instalaciones mecánicas y productivas 23.01 Instalación fontanería	1.309,11 €	1.309,11 €	667,02 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 23 Instalaciones mecánicas y productivas 23.04 Instalación sobrepresión evaporativos	43.310,50 €	43.310,50 €	22.067,70 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 25 Instalación prot. C. incendios	95.699,94 €	95.699,94 €	48.761,32 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 15 Equipos carga/desc. y protecciones Ed. Terc.	18.521,99 €	18.521,99 €	9.437,38 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 21 Instalaciones eléctricas Ed. Terc.	19.101,35 €	19.101,35 €	9.732,58 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 22 Instalaciones voz y datos Ed. Terc.	6.687,13 €	6.687,13 €	3.407,25 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 24 Instalaciones mecánicas Ed. Terc.	89.317,32 €	89.317,32 €	45.509,23 €
1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 capítulo 26 Instalación prot. C. incendios Ed. Terc.	5.831,22 €	5.831,22 €	2.971,14 €
1.5 Adaptación de la instalación de frío capítulo 23 Instalaciones mecánicas y productivas 23.02 Instalación línea frío	29.700,00 €	29.700,00 €	15.132,83 €

	1.6 Adaptación de la instalación eléctrica y de aire comprimido capítulo 23 Instalaciones mecánicas y productivas 23.03 Adaptación instalación línea pasta	15.000,00 €	15.000,00 €	7.642,84 €
	1.7 Estanterías de material de envasado y producto acabado capítulo 27 Maquinaria y equipamientos	17.724,60 €	17.724,60 €	9.031,09 €
	1.8 Montacargas capítulo 14 Equipos carga/desc y protecciones nave	29.500,00 €	29.500,00 €	15.030,93 €
	1.9 Mobiliario y equipos tienda, oficinas y sala de formación capítulo 27 Maquinaria y equipamientos	10.348,06 €	10.348,06 €	5.272,57 €
	1.10 Equipo interactivo sala de formación capítulo 27 Maquinaria y equipamientos	2.058,80 €	2.058,80 €	1.049,01 €
	1.11 Muelle de carga al lado del actual capítulo 16 Equipo carga y descarga expediciones 16.02 Equipamiento carga/descarga	7.254,10 €	7.254,10 €	3.696,13 €
	1.11 Muelle de carga al lado del actual capítulo 16 Equipo carga y descarga expediciones 16.03 Instalaciones eléctricas	750,07 €	750,07 €	382,18 €
Mejora producción de pasta	2.1 Reubicación y adaptación de la línea de pasta	14.500,00 €	14.500,00 €	7.388,08 €
	2.2 Reubicación depósitos de pasta existentes	16.954,00 €	16.954,00 €	8.638,45 €
	2.3 Detector de metales pre-molino	15.846,00 €	15.846,00 €	8.073,90 €
	2.4 Instalación de 1 nuevo molino	72.000,00 €	72.000,00 €	36.685,65 €
	2.5 Instalación de 6 nuevos depósitos pasta	227.640,00 €	227.640,00 €	115.987,81 €
	2.6 Ampliación automatización línea de pasta y depósitos	10.860,00 €	10.860,00 €	5.533,42 €

	2.7 Carretilla elevadora	30.434,00 €	30.434,00 €	15.506,82 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares	Honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores	1.310,70 €	1.310,70 €	667,83 €
	Honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores	21.600,00 €	21.600,00 €	11.005,70 €
	Honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores	26.314,80 €	26.314,80 €	13.408,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares	Placa informativa capítulo 27 Imagen corporativa	1.655,12 €	1.655,12 €	843,32 €
TOTAL		2.042.212,55 €	1.947.673,45 €	992.384,38 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		2.042.212,55 €	1.947.673,45 €	992.384,38 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido el concepto de gasto **"1.4 Urbanización frontal nave (capítulo 19 Urbanización parcela 19.03 y 19.04 puertas)"** dentro de la actuación **Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares** por un valor solicitado de **4.979,55 euros** a **210,00 euros** al superar límites máximos de apartado I. Urbanización (cerramiento) del anexo II del RD 1010/2015.
- Se ha reducido el concepto de gasto **"1.4 Urbanización frontal nave (capítulo 19 Urbanización parcela 19.03 y 19.04 puertas)"** dentro de la actuación **Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares** por un valor solicitado de **26.018,18 euros** a **20.425,00 euros**, por superar los límites máximos del apartado I. Urbanización (explanadas y firmes) del anexo II límites máximos RD 1010/2015.
- Se ha eliminado en el concepto **"1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 NAVES"** dentro de la actuación **Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares**, por un valor solicitado de **999.752,75 euros** a **995.212,75 euros**, el gasto de desmontaje y montaje de marquesina (**4.540,00 euros**), por no ser subvencionable, de acuerdo con punto 10 del anexo I, del RD 1010/2015.
- Se ha reducido el concepto de gasto **"1.3 Construcción de nave de 2.700 m2 OFICINAS Y TIENDA"** dentro de la actuación **Construcción de nave y adaptación de instalaciones auxiliares**, por un valor solicitado de **146.578,97 euros** a **66.942,60 euros**, por superar los límites máximos de superficie subvencionable, de acuerdo con el apartado IV del anexo II del RD 1010/2015.